

**JUNTA DEPARTAMENTAL**  
**DE CANELONES**

**ACTA**

**AÑO: 2012**

**Nº: 19 MES: FEBRERO**

**SESIÓN DE FECHA: 1º DE FEBRERO DE 2012**

**SESIÓN ORDINARIA**

**CONTIENE:** - Asistencia  
- Citación  
- Versión Taquigráfica  
- Resoluciones

**XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**Segundo Período**



Canelones, 1º de febrero de 2012  
XLVII LEGISLATURA  
19º SESIÓN ORDINARIA  
Segundo Período

**PRESIDE:** EDILA ORQUÍDEA MINETTI  
Presidenta

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** SEÑOR JUAN RIPOLL  
Secretario General

LILIAN BROCCARDO  
Directora General Legislativa Interina

**ASISTEN:** SEÑOR CARLOS VILLAR  
SEÑORA CLAUDIA VAN DER WECK  
Vecinos de Canelones

## S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA .....	8
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.....	9
3.-	ASUNTOS ENTRADOS .....	57
4.-	<b>PROPUESTAS RELACIONADAS CON LOS COMERCIOS DENOMINADOS “24 HORAS”.</b> -Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti. -Solicita que la versión taquigráfica se pase a las Comisiones correspondientes de la Junta Departamental y a las dos Cámaras del Parlamento Nacional.....	58

- 5.- **TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS EN EL ÁREA METROPOLITANA.**  
-Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti.....59
- 6.- **SITUACIÓN DE LA CARTELERÍA DE SEÑALIZACIÓN DEL TRÁNSITO EN CANELONES CAPITAL.**  
-Exposición del señor edil Joselo Hernández.  
-Solicita que la versión taquigráfica se pase a la Dirección de Tránsito, a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental y a todos los medios de prensa acreditados ante este organismo.....60
- 7.- **DIRECTOR DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EXIGIÓ AL ALCALDE DE TALA QUE UNA BAROMÉTRICA SIN DOCUMENTACIÓN CIRCULE POR RUTAS NACIONALES.**  
-Exposición del señor edil Joselo Hernández.....61
- 8.- **CENSO 2011.**  
-Exposición del señor edil Federico Betancor.  
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Intendencia Departamental de Canelones, a la Dirección de Gobiernos Locales y a cada uno de los 29 municipios del departamento.....63
- 9.- **GRANDES MEDIOS DE COMUNICACIÓN; LA TELEVISIÓN.**  
-Exposición del señor edil Juan Carlos Martínez.....65
- 10.- **EDIL FRENTEAMPLISTA PAYADOR Y PICO, SIN OFENDER A LOS PAYADORES.**  
-Exposición del señor edil Alejandro Repetto.  
-Solicita que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada a los Diputados por el departamento, a toda la prensa acreditada en esta Junta Departamental y al señor José Ramallo.....67

- 11.- CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA.**  
-Exposición del señor edil Carmelo Capozzoli.....74
- 12.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 185P/2012,  
DE FECHA 26 DE ENERO DEL CORRIENTE.**  
-Se vota afirmativamente.....75
- 13.- CUARTO INTERMEDIO. ....76**
- 14.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA  
SESIÓN.**  
-Se vota afirmativamente prorrogar la hora de finalización de la  
sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.....77
- 15.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 2º, 4º, 6º, 7º, 10º y 11º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**  
-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque  
propuesto.....78
- 16.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS  
CON PROPUESTA DE ARCHIVO.**  
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....80
- 17.- SOLICITUD DE LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL  
DEPARTAMENTAL.**  
-Se vota afirmativamente.....81
- 18.- REMITIR AL MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA FOTOCOPIA DE  
LOS ANTECEDENTES INSERTOS EN LA CARPETA 114/10,  
ENTRADA 173/10.**  
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....84
- 19.- CUARTOS INTERMEDIOS. ....86**

- 20.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**  
 -Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....88
- 21.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A VECINOS DE DISTINTAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO QUE PRESENTARON IMPUGNACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA ANTE EL PARLAMENTO NACIONAL.**  
 -Se vota afirmativamente.....101
- 22.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.**  
 -Se vota afirmativamente moción presentada a la Mesa.....111
- 23.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA EXPROPIAR CON TOMA URGENTE DE POSESIÓN, PARTE DEL PADRON RURAL 11.487 DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**  
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....115
- 24.- MODIFICAR EL ARTÍCULO 3.3 DEL DECRETO 66 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2008 DE “ORDENANZA DE SERVICIOS NO REGULARES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS POR CARRETERA.**  
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....116
- 25.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA ADQUIRIR POR TITULO DE COMPRAVENTA Y MODO TRADICIÓN, EL INMUEBLE PADRÓN 16013, DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS.**  
 -Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día...118

- 26.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 300 UR (TRESCIENTAS UNIDADES REAJUSTABLES), POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL, EN EL PADRÓN 45741 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL, CIUDAD DE LA COSTA.**  
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....120
- 27.- CUARTO INTERMEDIO.....123**
- 28.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “JOSÉ CARBAJAL, EL SABALERO” A LA EXPOPLATEA UBICADA EN LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA.**  
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión con la modificación propuesta por el señor edil Gustavo Reynoso.....124
- 29.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “JOSÉ CARBAJAL, EL SABALERO” A LA EXPOPLATEA UBICADA EN LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA.**  
-Se vota afirmativamente que el asunto se mantenga en el Orden del Día.....128
- 30.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE FAX CON INVITACIÓN PARA LOS EDILES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA TRATAR EL TEMA DRAGADO Y LIMPIEZA DEL ARROYO LAS PIEDRAS.**  
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....154

- 31.- **CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DEL DECRETO N° 24 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, DE FECHA 7 DE JULIO DE 2011, CON RESPECTO A LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN NUESTRO DEPARTAMENTO.**  
 -Se vota afirmativamente que el asunto pase a la Comisión Permanente N°1.....155
- 32.- **REMITIR A LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO Y A LA DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE N°11, DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INFORMANDO QUE SE INTEGRÓ UNA COMISIÓN QUE TENDRÁ EL COMETIDO DE ELABORAR UN CRONOGRAMA DE VISITAS PARA RECORRER Y VISITAR TODOS LOS MUNICIPIOS.**  
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....158
- 33.- **SE LEVANTA LA SESIÓN. ....160**
-

## 1.- ASISTENCIA

## 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

**Canelones, 27 de enero de 2012.**

**CITACIÓN N° 19/2012.**

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 1° de febrero del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes

### **EXPOSICIONES VERBALES**

- 1) Edila ALEJANDRA GOINHEIX, tema a determinar.
- 2) Edil FEDERICO BETANCOR, tema a determinar.

### **MEDIA HORA PREVIA**

- 1) Edil WILMAR BALBUENA, tema a determinar.
- 2) Edil MARCELO ALVAREZ, tema a determinar.
- 3) Edil JUAN C. MARTÍNEZ , tema a determinar.

**Y considerar el siguiente:**

## **ORDEN DEL DÍA**

**1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 185P/2012, DE FECHA 26 DE ENERO DEL CORRIENTE.**

**Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp.1 /12) (Rep. 19).**

**2) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 172P/2012, DE FECHA 12 ENERO DEL CORRIENTE.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp.1/12) (Rep.19)**

**3)COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.**

**Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carpetas varias) (Entradas varias) (Rep.19).**

**4) COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 4, 6, 8, 11 y COMISIÓN ESPECIAL 2/10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de las mismas.**

**Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carpetas varias ) (Entradas varias ) (Rep.19).-**

**5) SOLICITUD DE LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp.21/12) (Entr.4164/12) (rep. 19).-**

**6) DEVOLVER AL EJECUTIVO COMUNAL LA CARPETA 1588/11, ENTRADA 3532/11.-  
Informe de la Comisión permanente N° 7.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp.1588/11) (Entr. 3532/11) (Exp. 2011-81-1100-00057) (Rep.19).-**

**7) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA LA  
EXTENSIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS, LOS DÍAS  
DOMINGOS.- Informe de la Comisión Permanente N° 3.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp.490/10) (Entr.3754/11) (Exp. 2011-81-1420-01468) (Rep.19).-**

**8) REMITIR AL MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA, FOTOCOPIA DE LOS ANTECEDENTES  
INSERTOS EN LA CARPETA 114/10, ENTRADA 173/10.- Informe de la Comisión  
Permanente N° 6.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp.114/10) (Entr. 173/10) (Rep. 19).-**

**9) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL .**

**Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 523/12) (Rep. 19).**

**10) REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES DE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 11.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría absoluta Parcial.-  
(Carp.1761/11) (Entr.3983/11) (Rep.19).-**

**11) SOLICITUD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EN CALIDAD DE COMODATO AL INAU, POR EL PLAZO DE 20 AÑOS, VARIOS PADRONES DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp.1746/11) (Entr.4039/11) (Exp.2010-81-1080-00436) (Rep.19).**

**12) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA EXPROPIAR CON TOMA URGENTE DE POSESIÓN, PARTE DEL PADRON RURAL 11.487 DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informes de las Comisiones Permanentes N° 1 Y 5.-**

**Mayoría Absoluta Global.-  
(Carp.1701/11) (Entr.3809/11) (Exp.2011-81-1090-00371) (Rep.19).-**

**13) MODIFICAR EL ARTICULO 3.3 DEL DECRETO 66 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2008 DE “ORDENANZA DE SERVICIOS NO REGULARES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS POR CARRETERA”.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-**

**Mayoría Absoluta Global.-  
(Carp.1158/11) (Entr. 2697/11) (Rep.19).-**

**14) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA ADQUIRIR POR TITULO DE COMPRAVENTA Y MODO TRADICIÓN, EL INMUEBLE PADRÓN 16013, DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Resolución 1036 de esta Junta Departamental de fecha 03 de enero de 2012.-**

**Mayoría Global de 2/3.  
(Carp.1639/11) (Entr. 3643/11) (Exp. 2008-81-1213-01432) (Rep.19).**

**15) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 300 UR (TRESCIENTAS UNIDADES REAJUSTABLES), POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL, EN EL PADRÓN 45741 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL, CIUDAD DE LA COSTA. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Resolución N° 978 de la Junta Departamental, de fecha 21 de noviembre del corriente.**

**Mayoría Global de 2/3.  
(Carp. 1293/11) (Entr.3046/11) (Exp.2010-81-1221-01769) (Rep.19).**

**16) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ELÍAS HERNÁNDEZ , A UN CAMINO QUE UNE LA LOCALIDAD DE TOLEDO Y EL BARRIO BENZO, DE LA 21ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-**

**Mayoría de 2/3.-**

**(Carp.1186/11) (Entrs.2781/11 -4039/11) (Exp.2010-81-1254-00039) (Rep.19).-**

**17)SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “JOSE CARBAJAL EL SABALERO”, A LA EXPOPLATEA UBICADA EN LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-**

**Mayoría de 2/3.-**

**(Carp.1037/11) (Entrs. 2364/11 y 4041/11) (Exp.2010-81-1234-01273) (Rep.19).**

**Sr. JUAN RIPOLL**

**Secretario General**

**REPARTIDO N° 19**  
**CITACIÓN N° 19**

**SESIÓN DE FECHA 1° de Febrero de 2012.**

**PUNTO 1**

Canelones, 24 de noviembre de 2011.

**VISTO:** Que corresponde convocar al Deliberativo Comunal para el primer viernes del mes, el día 03 de febrero del corriente.

**RESULTANDO:** Que los días 3, 4 y de febrero del corriente tendrá lugar la realización de la Reunión de la Mesa Permanente del CNE, en la Ciudad de Fray Bentos en las instalaciones de la Junta Departamental de Río Negro.

**CONSIDERANDO:** Que por el motivo expresado en el Resultando, es necesario trasladar la sesión del viernes 03 para el día 1° de febrero del corriente.

**ATENTO:** A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el artículo 19° del Reglamento Interno con la redacción dado por el artículo 1° del Decreto 50/08, la suscrita Presidenta

**RESUELVE**

1°) Trasládase la Sesión Ordinaria convocada para el día 03 de febrero del corriente a las 18:00 horas, la cual se realizará el día 1° de Febrero del corriente a la misma hora.

2°) Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión.

3°) Regístrese, comuníquese y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

**Sra. ORQUIDEA MINETTI**  
**Presidenta**

**Sr. JUAN RIPOLL**  
**Secretario General**

**PUNTO 2**

Canelones, 12 de enero de 2012.

**VISTO:** Que corresponde convocar al Deliberativo Comunal para el segundo viernes del mes, el día 20 de enero del corriente.

**RESULTANDO:** Que debido a la escasa cantidad de asuntos a tratar se entiende oportuno suspender dicha sesión.

**ATENTO:** A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el artículo 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

**RESUELVE**

1º) Suspéndase la sesión ordinaria correspondiente al día 20 de enero de 2012.

2º) Sométase la presente resolución a consideración del Cuerpo como segundo punto del Orden del Día de la próxima sesión.

3º) Regístrese, comuníquese y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sra. ORQUIDEA MINETTI  
Presidenta

Sra. GRACIELA SANTOS  
Secretaria General Int.

**PUNTO 3**

Canelones, 2 de enero de 2012.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**VISTO:** los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

**RESUELVE:**

**1.- DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
<b>51/10</b>	<b>3794/11</b>	Tribunal de Cuentas, remite Oficio N° 8291/11, con observación de gastos de la Comuna.
<b>51/10</b>	<b>3978/11</b>	Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 9207/11, ratificando observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.

**2.- REGÍSTRESE,** etc.

Aprobado por MAYORÍA: 6/9.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.  
Vicepresidente.

VICENTE SILVERA.

ALEJANDRA GOINHEIX.

NOEMÍ REYMUNDO.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MA. DE LOS A. LLAGARIÁS.      ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión.

Canelones, 26 de diciembre de 2011.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**VISTO:** los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

**RESUELVE:**

**1.- DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
<b>1085/11</b>	<b>2497/11</b>	Sr. edil Joselo Hernández se refirió en Sala al tema: “Tareas Insalubres en la Intendencia de Canelones”.
<b>1149/11</b>	<b>3820/11</b>	Señoras Lorena Scatragni y Ana Luzardo, representantes de ATP de la Comuna, remiten nota solicitando ser recibidos por esta Comisión.
<b>1149/11</b>	<b>3846/11</b>	Señor Rodolfo Muñoz remite nota con información para agregar a carpeta precitada.
<b>11/11</b>	<b>3862/11</b>	Asociación de funcionarios remite nota solicitando audiencia.
<b>1149/11</b>	<b>3920/11</b>	Agrupación de funcionarios administrativos de tránsito, remiten nota solicitando audiencia relacionado con Decreto 31.

**2.- REGÍSTRESE,** etc.

Aprobado por MAYORÍA: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.  
Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.  
Vicepresidente.

MIGUEL BENGASI.

NOEMÍ REYMUNDO.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MA. DE LOS A. LLAGARIÁS.      ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión.

**PUNTO 4**

Canelones, 23 de diciembre de 2011.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 2.**

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito, se estima pertinente el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 2

**RESUELVE:**

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los siguientes asuntos:

**CARPETA: 1228/11      ENTRADA: 2879/11**

Señor edil Luis Goggia, se refirió en Sala al tema: “Injusticias al momento de otorgar las Licencias Nacionales de Conducir”.

**CARPETA: 848/11      ENTRADAS: 1790/11, 3215/11, 3281/11 y 3663/11**

Señores ediles Fabián Andrade y Danilo Onesti, remiten nota solicitando información sobre reglamentación de Multas de Tránsito de varios departamentos.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por UNANIMIDAD: 7/7.

EDGARDO DUARTE.  
Presidente.

CARLOS GONZÁLEZ.  
Vicepresidente.

NOEL RUIZ.

DANIEL ACOSTA.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

HEBER MARTÍNEZ.

DANILO ONESTI.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS.  
Secretaria de Comisión.

Canelones, 28 de octubre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 4, “ASUNTOS RURALES”

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 4.

**RESUELVE:**

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 512/10                    Entrada 1110/10  
Junta Departamental de Rivera remite Oficio con propuestas realizadas por la Asociación de Apicultores de ese departamento y la Ordenanza de Apicultores vigente.

Carpeta 814/11                    Entrada 1791/11  
Sr. edil Carmelo Capozzoli remite nota solicitando el pase a Comisiones de la exposición realizada en sala relacionada con el tema: “País productivo-Granja productiva: Departamento de Canelones”.

Carpeta 761/11                    Entrada 1587/11  
Sr. edil Sergio Rocha se refirió en Sala al tema: “Aplicación del herbicida Roundup en Uruguay; ¿hasta cuando?”.

Carpeta 551/10                    Entrada 1164/10  
Sr. edil Sergio Rocha, se refirió en Sala al tema: ¿Por qué una zona libre de cultivos transgénicos?

**2. Regístrese, etc..**

Aprobado por unanimidad, (7/7)

MIGUEL SANGUINETTI  
Presidente

WALTER DE LEÓN  
Vicepresidente

RICARDO PAREDES

UBALDO AITA

CARMELO CAPOZZOLI

LEONARDO CASTRO

SERGIO PERDOMO

CARLOS RAMÍREZ PRATO  
Secretario de Comisión

Canelones, 17 de noviembre de 2011.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 4, “ASUNTOS RURALES”**

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 4.

**RESUELVE:**

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta N° 1066/11          Entrada N° 2443/11  
Comisión Nacional de Fomento Rural, remite correo electrónico con comunicado sobre posición institucional sobre anuncios de cambios tributarios.

Carpeta N° 228/10          Entradas N° 1232/10 y N° 3312/11  
Intendencia de Canelones, remite oficio relacionado con consultas y propuestas acerca de la sequía.

Carpeta N° 228/10          Entradas N° 564/10  
Sr. edil Juan Amorín se refirió en Sala al tema: “Consultas y propuestas relacionadas con la sequía”.

Carpeta N° 1097/11          Entrada N° 2523/11  
Congreso Nacional de Ediles, remite oficio adjuntando informe elaborado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre situación actual de la enfermedad brucelosis.

Carpeta N° 31/11          Entrada N° 3058/11  
Congreso Nacional de Ediles, remite correo electrónico relacionado con informe de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

2. Regístrese, etc..

Aprobado por unanimidad, 6/6.

MIGUEL SANGUINETTI  
Presidente

WALTER DE LEÓN  
Vicepresidente

RICARDO PAREDES

CARMELO CAPOZZOLI

SERGIO PERDOMO

LEONARDO CASTRO

CARLOS RAMÍREZ  
Secretario de Comisión

Canelones, 13 de enero de 2012.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 4, “ASUNTOS RURALES”**

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 4.

**RESUELVE:**

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 228/10                      Entrada 409/10

Señores ediles Adrián González y Juan Amorin remiten nota con planteamiento relacionado con posible periodo de sequía y propuestas de prevención.

Carpeta 7/11                      Entrada 2025/11

Mercado Agrícola de Montevideo, remite correo electrónico con invitación para seminario a realizarse, los días 6 y 7 de mayo del 2011.

Carpeta 445/10                      Entrada 919/10

Señor edil Miguel Sanguinetti se refirió en Sala al tema: “Façoneros de Pollos”.

Carpeta 1166/11                      Entrada 2709/11

Señor edil Miguel Bengasi se refirió en Sala al tema: “Impuesto a la tierra”.

**2. Regístrese, etc.**

Aprobado por unanimidad ( 7 votos en 7).

MIGUEL SANGUINETTI  
Presidente

WALTER DE LEÓN  
Vicepresidente

RICARDO PAREDES

SERGIO ROCHA

JUAN AMORIN

SERGIO PERDOMO

CARMELO CAPOZZOLI

Estrella Cabrera  
Secretaria de Comisión.

Canelones, 07 de noviembre de 2011.-

## **COMISIÓN PERMANENTE N° 6.-**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su merito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 “Industria y Turismo”,

### **RESUELVE:**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

**Carpeta 1010 -11**

**Entrada 2666-11**

Intendencia de Canelones, remite oficio referido a “Reglamento de Declaración de Interés Municipal establecido por el Concejo Municipal de Atlántida”.

**2. REGISTRESE,** etc.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

SHIRLEY CAMACHO

RITA PEREZ  
Presidenta

ERNESTO IGLESIAS

GERARDO MARIOTT

DANIEL CORREA

LUIS GOGGIA

CAROLINA DODERA  
Secretaria de Comisión.-

Canelones, 21 de diciembre de 2011.-

## **COMISIÓN PERMANENTE N° 6.-**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su merito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 “Industria y Turismo”,

### **RESUELVE:**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

**Carpeta 2729 -07**

**Entrada 5697-07**

Señores Ediles Nora Rodríguez, Napoleón Da Roza y Pedro Almenarez, remiten nota solicitando modificar la Ordenanza aprobada por Decreto 72/97, referente a “Residuos Industriales.”

**2. REGISTRESE,** etc.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

ENRIQUE CARBALLO

Vicepresidente  
JUAN LERETE

SHIRLEY CAMACHO

LUIS GOGGIA

ERNESTO IGLESIAS

EDGAR ESPINOSA

CAROLINA DODERA  
Secretaria de Comisión.-

Canelones, 1º de noviembre de 2011.

**COMISIÓN PERMANENTE Nº 8, “ÁREA METROPOLITANA”**

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 8,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

**Carpeta 301/10                      Entrada 532/10**

Sres. Ediles Fabián Andrade y Gustavo Morandi, presentan nota relacionada con Taller realizado en la ciudad de Maldonado.

**Carpeta 5807/10                      Entrada 718/10**

MTOP remite información solicitada por Comisión Permanente sobre extracción de arena en el Río Santa Lucía.

**Carpeta 361/10                      Entrada 708/10**

Comisión Organizadora del “Festival de las Tres Orillas”, remiten nota solicitando la Declaración de Interés Departamental.

**Carpeta 361/10                      Entrada 1171/10**

Sr. edil Fabián Andrade remite nota poniendo en conocimiento la necesidad de enviar comunicación al “IX Festival de las Tres Orillas”.-

**Carpeta 446/10                      Entrada 920/10**

Sr. Edil Marcelo Álvarez se refirió en Sala al tema: “Cambio climático y problemática de las costas del Río Santa Lucía”.

**Carpeta 772/11                      Entrada 1637/2011**

Sr. Edil Marcelo Álvarez, remite nota adjuntando fotocopia de denuncia sobre: “Tala indiscriminada en la zona costera”.

**Carpeta 19/11                      Entrada 2578/11**

Sr. Edil Alejandro Repetto, remite nota comunicando cambios en la integración de la Comisión Permanente N° 8

**Carpeta 10/11                      Entrada 2619/11**

Comisión Permanente N° 8, remite nota solicitando locomoción para el día 2 de julio.

**Carpeta 7/11                      Entrada 2150/11**

Sr. Edil Marcelo Álvarez, remite nota comunicando que recibió por e-mail, invitación que adjunta, remitida por el Proyecto Cuenca del Arroyo Carrasco para la Comisión Permanente N° 8, “Área Metropolitana”

**Carpeta 19/11                      Entrada 3538/11**

Sr. edil Alejandro Repetto, remite nota comunicando cambios en la Comisión Permanente N° 8.

**Carpeta 19/11                      Entrada 2183/11**

Coordinador de Bancada del Partido Nacional, remite nota comunicando cambios en la integración de la Comisión Permanente N° 8.

**Carpeta 7/11                      Entrada 2274/11**

Proyecto “Cuenca Carrasco”, remite correo electrónico con invitación para la Comisión de Área Metropolitana, la misma se realizará el 30 de mayo.

**Carpeta 10/11                      Entrada 3237/11**

Comisión Permanente del Área Metropolitana, remite solicitud de locomoción.

**2. Regístrese, etc..**

Aprobado por 5 votos en 5

JORGE REPETTO  
Presidente

RAÚL DE LA IGLESIA  
Vicepresidente

LYLIAM ESPINOSA

LUCY GARDERES

FABIÁN ANDRADE

CARLOS RAMÍREZ  
Secretario de Comisión

Canelones 13 de diciembre del 2011.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 11.**

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 11,

**RESUELVE:**

**1.- DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

**Carpeta N° 816/11                      Entrada 1723/11**

Señora edila Elena Lancaster, se refirió en Sala al tema: “Aspiración: creación de Municipio de Juanico”.

**2.- REGÍSTRESE,** etc.

Aprobado: 5/5.

JOSE LUIS PERERA.  
Presidente

JULIO AQUINO

FEDERICO BETANCOR

JOSE FONTANGORDO

NELSON FERREIRA

Estrella Cabrera.  
Secretaria de Comisión.

Canelones, 10 de enero de 2012.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 11.**

**VISTO:** los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 11,

**RESUELVE:**

**1.- DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

**Carpeta 1503/11**

**Entrada 3334/11**

Señor edil Roberto Saravia , se refirió en Sala al tema: “ Descentralización”.

**Carpeta 1612/11**

**Entrada 3588/11**

Junta Departamental de Artigas, remite circular relacionada con el tema “Ley de Descentralización”.

**2.- REGÍSTRESE,** etc.

Aprobado: 7/7.

SHEILA STAMENKOVICH  
Vicepresidenta

JULIO AQUINO.

BEATRIZ RODRIGUEZ

RAFAEL CALVO

JOSÉ FONTANGORDO

ALFONSO LERETÉ

NELSON FERREIRA

Estrella Cabrera  
Secretaria de Comisión.

Canelones, 25 de octubre de 2011.

**COMISIÓN ESPECIAL N°2/10 RELACIONAMIENTO CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES.**

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Especial N°2/10 Relaciónamiento con Instituciones y Organismos Nacionales .

**RESUELVE:**

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 68/10            Entrada 3220/11  
 Coordinador de Bancada del Frente Amplio Edil Rafael Calvo y Sr. Edil Gustavo Reynoso, comunican cambio de Señores ediles en la Comisión Especial de “Relacionamiento con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales”

2. **REGÍSTRESE, etc.**

**APROBADO 5/5 (UNANIMIDAD)**

ADRIANA ODAZZIO  
 Vicepresidenta

GUSTAVO REYNOSO  
 Presidente

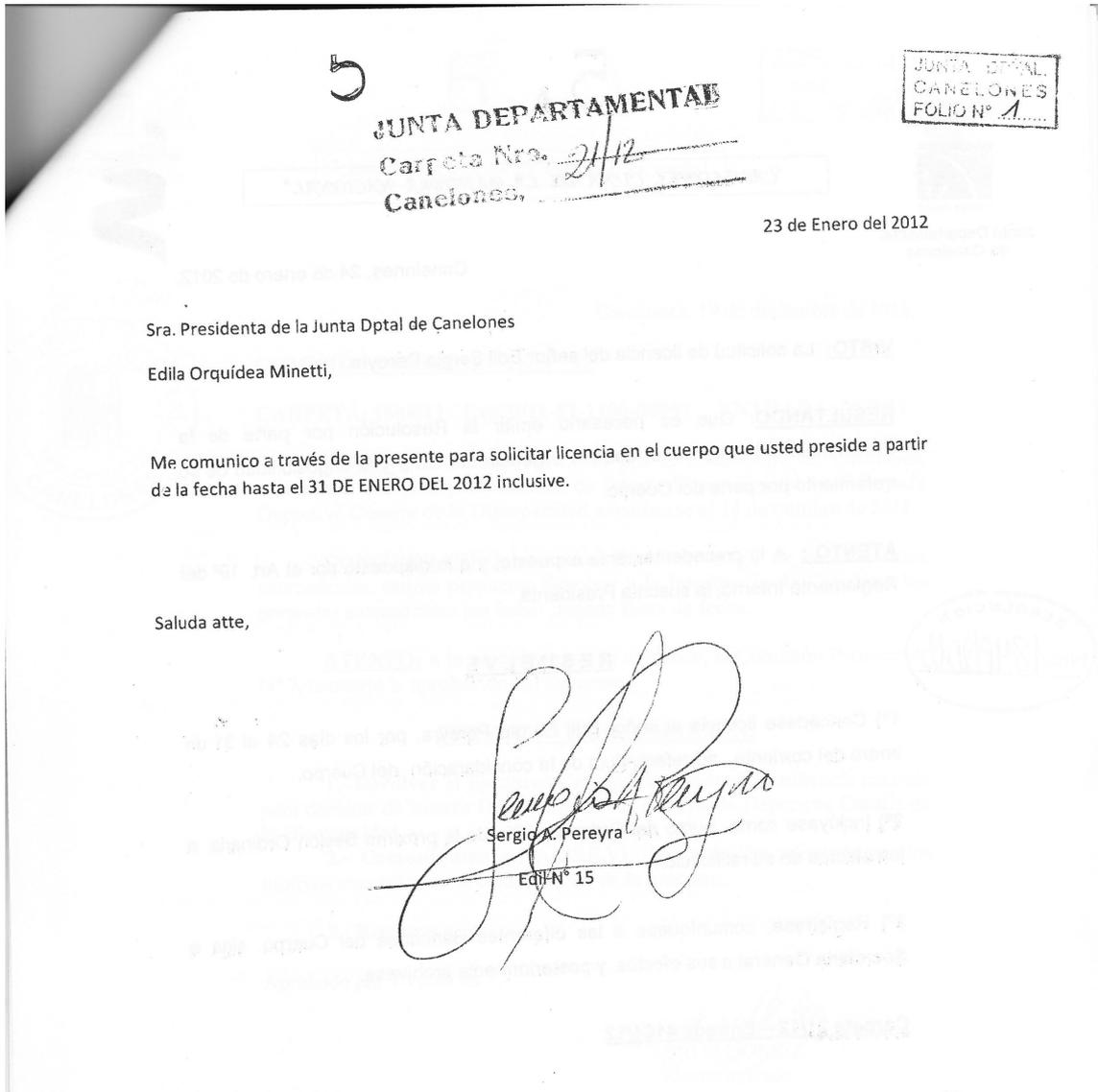
RAUL DE LA IGLESIA

ALEJANDRO REPETTO

LEONARDO CIUTTI

CAROLINA DODERA  
 Secretaria de Comisión

**PUNTO 5**



5.A



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 24 de enero de 2012.

**VISTO:** La solicitud de licencia del señor Edil Sergio Pereyra.

**RESULTANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta



**RESUELVE**

- 1º) Concédase licencia al señor Edil Sergio Pereyra, por los días 24 al 31 de enero del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2º) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3º) Regístrese, comuníquese a las diferentes Bancadas del Cuerpo, siga a Secretaría General a sus efectos, y posteriormente archívese.

**Carpeta 21/12 – Entrada 4164/12**

*Juan Ripoll*  
Sr JUAN RIPOLL  
Secretario General



*Orquídea Minetti*  
Sra. ORQUIDEA MINETTI  
Presidenta

*Orquídea*

**PUNTO 6**

Canelones, 19 de diciembre de 2011.-

**COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**

CARPETA: 1588/11 Exp.2011-81-1100-00057 ENTRADA: 3532/11

**VISTO:** los obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental la 4° Jornada Deportiva Canaria de la Discapacidad a realizarse el 14 de octubre de 2011.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión luego de estudiar estos antecedentes, estima pertinente devolver a la Intendencia de Canelones los presentes antecedentes por haber llegado fuera de fecha.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente;

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.- Devolver** al Ejecutivo Comunal la solicitud de anuencia remitida para declarar de Interés Departamental la 4° Jornada Deportiva Canaria de la Discapacidad.

**2.- Comuníquese** a NA.CRE.VI., la resolución adoptada por los motivos expuestos en el considerando de la presente..

**3.- Regístrese, etc.**

Aprobado por 7 votos en 7.-

JORGE GÓMEZ  
Vicepresidente

DANISA RODRÍGUEZ

BEATRIZ RODRÍGUEZ

ANIVAL FLORES

CARLOS FERRÚA

WILLIAM GALIANO

LEONARDO CIUTI

GLORIA GAITE  
Secretaria de Comisión

**PUNTO 7**

Canelones, 17 de enero de 2012.

**COMISION PERMANENTE N° 3.****Carpeta: 490/10 Entrada: 3754/11Expediente: 2011-81-1420-01468**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para la extensión de la Feria Vecinal de la localidad de Las Piedras de los días domingos en calle Batlle y Ordóñez.

**RESULTANDO:** I) que el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental, Resolución Municipal 08/04533;

II) que de las gestiones llevadas a cabo por la Mesa Tripartita Local de Las Piedras surge la solicitud de extender la misma.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1. Conceder** anuencia a la Intendencia de Canelones para la extensión de la Feria Vecinal de la localidad de Las Piedras de los días domingos, en calle Batlle y Ordóñez.

**2. Aplicar** la excepción prevista en el Art.72 inc. 3° del Reglamento Interno.

**3. Regístrese, etc.**

**Aprobado por Unanimidad (5/5)**

CRISTINA ARAUJO  
Presidenta

SERGIO ROCHA  
Vicepresidente

NANCY GARCIA

HUGO ACOSTA

ELENA LANCASTER.

Estrella Cabrera  
Secretaria de Comisión

**PUNTO 8**

Canelones, 21 de diciembre de 2011.

**COMISION PERMANENTE N° 6****Carpeta 114/10 Entrada 173/10**

**VISTO:** la nota presentada por el Sr. edil Alfonso Lereté con propuestas para el balneario Atlántida.

**CONSIDERANDO:** que se ha realizado un compendio de actuaciones relacionadas con el tema, para su remisión al Municipio de Atlántida.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 6 “Industria y Turismo” aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCION:**

1. **REMITIR** al Municipio de Atlántida, fotocopia de los antecedentes relativos al Reordenamiento del Centro de dicho balneario para su consideración y tratamiento.
2. **REGÍSTRESE**, etc.

**Aprobado por Unanimidad (6 votos en 6)**

ENRIQUE CARBALLO  
Vicepresidente

RITA PEREZ  
Presidenta

SHIRLEY CAMACHO

ERNESTO IGLESIAS

JUAN LERETE

LUIS GOGGIA

CAROLINA DODERA  
Secretaria de Comisión

**PUNTO 9**

**EL PUNTO SERA REPARTIDO EN SALA**

**PUNTO 10**Canelones, 2 de enero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**CARPETA: 1761/11****ENTRADA: 3983/11**

VISTO: la nota de fecha 19 de diciembre ppdo., presentada por el Sr. edil Alejandro Repetto, relacionada con dignificar la figura de los Alcaldes, sugiriendo que la matrícula de su vehículo particular resalte la envergadura del cargo, según muestra que adjunta.

RESULTANDO: que fundamenta su planteamiento en que es una realidad en otros departamentos.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente enviar las presentes actuaciones a la Dirección General de Gobiernos Locales de la Intendencia de Canelones y a la Comisión Permanente N° 11 “Descentralización”, adjuntando la versión taquigráfica del día 26/12/11 de esta Comisión, oportunidad en que se tratara el punto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1.- Enviar las presentes actuaciones a la Dirección General de Gobiernos Locales de la Intendencia de Canelones y a la Comisión Permanente N° 11 “Descentralización”, adjuntando la versión taquigráfica del día 26/12/11 de esta Comisión, relacionada con el tratamiento dado al punto.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por MAYORÍA: 8/9.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.  
Vicepresidente.

VICENTE SILVERA.

TABARÉ COSTA.

NOEMÍ REYMUNDO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

SEBASTIÁN ANDUJAR.

RICARDO GARCÍA.

CARMELO CAPOZZOLI.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS.      ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

**PUNTO 11**

Canelones, 2 de enero de  
2012.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-****CARPETA: 1746/11.****Exp.: 2010-81-1080- 00436.****Entrada: 3936/11.**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para: a) otorgar en carácter de Comodato por el término de 20 años, las fracciones de terreno que se encuentran individualizadas en los croquis anexos a la actuación 4 y b) exonerar al INAU de los derechos de construcción y tributos conexos, en los trámites de permiso de construcción y sanitaria de los Centros de Atención a la Primera Infancia y la Familia a construir.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N° 11/04745 el Ejecutivo Departamental dispuso la suscripción de un contrato de Comodato con el INAU, y por el término del mandato actual, de las fracciones de terreno que son parte de los siguientes padrones, a saber:

- Padrón 599 (1000 m.c.), localidad de Los Cerrillos, 3ra. Sección Judicial.
- Padrón 25390 (1000 m.c.), localidad Ciudad de la Costa, Solymar Norte, 19na. Sección Judicial.
- Padrón 1899 (1000 m.c.), localidad Colonia Nicolich, 20ma. Sección Judicial (antes 7ma.).
- Padrón 4291 (1000 m.c.), localidad Toledo, 21ra. Sección Judicial (antes 6ta).
- Padrón 2483 (1000 m.c.), localidad Toledo, 21ra. Sección Judicial (antes 6ta).
- Padrón 4769 (1000 m.c.), localidad Salinas Norte, 18va. Sección Judicial.
- Padrón 737 (1000 m.c), localidad Tala, 10ma. Sección Judicial.
- Padrón 1434 (1271,06 m.c), localidad Joaquín Suárez, 16ta. Sección Judicial.
- Padrón 4990 ( 800 m.c.), localidad La Paz, 5ta. Sección Judicial.

II) que el INAU manifiesta, por un lado la necesidad de poseer los predios por un período no menor a 20 años considerando que los proyectos que tiene el

mencionado Instituto son a largo plazo y que las inversiones que realizará para materializarlos son de alto valor económico, y por otro lado que se estudie la posibilidad que se le exonere de derechos de construcción y tributos conexos, en los trámites de construcción y sanitaria de los Centros que se construirán en los predios objeto de comodato;

**III)** que esta Administración considera razonable acceder a lo solicitado, en razón de los proyectos que tiene el INAU a largo plazo, las inversiones que debe realizar en los predios, y al alto costo que le significaría pagar los derechos de construcción y sanitaria de todos esos Centros de Atención;

**IV)** que en virtud de lo expuesto el Ejecutivo Departamental entendió conveniente dejar sin efecto la Resolución N° 11/04745 y adecuar las condiciones del comodato.

**CONSIDERANDO:** que la Comisión Permanente N° 5 y esta Asesora comparten lo propuesto, en consecuencia se entiende pertinente conceder la anuencia correspondiente.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar en calidad de Comodato al INAU y por el término de 20 años las fracciones de terreno que son parte de los siguientes padrones:

- Padrón 599 (1000 m.c.), localidad de Los Cerrillos, 3ra. Sección Judicial.
- Padrón 25390 (1000 m.c.), localidad Ciudad de la Costa, Solymar Norte, 19na. Sección Judicial.
- Padrón 1899 (1000 m.c.), localidad Colonia Nicolich, 20ma. Sección Judicial (antes 7ma.).
- Padrón 4291 (1000 m.c.), localidad Toledo, 21ra. Sección Judicial (antes 6ta).
- Padrón 2483 (1000 m.c.), localidad Toledo, 21ra. Sección Judicial (antes 6ta).
- Padrón 4769 (1000 m.c.), localidad Salinas Norte, 18va. Sección Judicial.
- Padrón 737 (1000 m.c.), localidad Tala, 10ma. Sección Judicial.
- Padrón 1434 (1271,06 m.c.), localidad Joaquín Suárez, 16ta. Sección Judicial.
- Padrón 4990 ( 800 m.c.), localidad La Paz, 5ta. Sección Judicial.

**2. REGÍSTRESE, etc.**  
APROBADO POR UNANIMIDAD 9/9.

VICENTE SILVERA.

NOEMÍ REYMUNDO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

RICARDO GARCÍA.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.  
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

TABARÉ COSTA.

SEBASTIÁN ANDUJAR.

CARMELO CAPOZZOLI.

MA. DE LOS A. LLAGARIÁS.      ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión.

**PUNTO 12**

Canelones, 2 de enero de  
2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-CARPETA: 1701/11Exp.: 2011-81-1090-00371Entrada: 3809/11

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para: a) expropiar parte del Padrón Rural 11.487 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, señalado con la letra A en el plano de mensura y expropiación del Ingeniero Agrim. Sergio Cayafa, con un área de 2 hás. 7.748 m.c. y b) proceder a la toma urgente de posesión del inmueble descripto, para construir viviendas de MEVIR.

**RESULTANDO: I)** que resulta fundamental obtener la propiedad y posesión de dicho predio a efectos de continuar avanzando en los planes de promoción de la vivienda que lleva a cabo esta Administración, en coordinación con diversos actores nacionales;

**II)** que han sido infructuosas las tratativas llevadas a cabo con los propietarios del inmueble, lo cual impide la negociación en forma directa con los mismos.

**CONSIDERANDO:** que la Comisión Permanente N° 5 y esta Asesora comparten lo propuesto, en consecuencia se entiende pertinente conceder la anuencia correspondiente.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones para: a) expropiar parte del Padrón Rural 11.487 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, señalado con la letra A en el plano de mensura y expropiación del Ingeniero Agrim. Sergio Cayafa, levantado en junio 2011 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, con el N° 14.761 el 24 de julio de 2011 y según el cual se compone de un área de 2 hás. 7.748 m.c. y b) proceder a la toma urgente de posesión del inmueble descripto, para construir viviendas de MEVIR.

**2. REGÍSTRESE,** etc.

**APROBADO POR MAYORÍA 6/9.**

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.  
Vicepresidente.

VICENTE SILVERA.

ALEJANDRA GOINHEIX.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

TABARÉ COSTA.

NOEMÍ REYMUNDO.

MA. DE LOS A. LLAGARIAS.    ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión.

Canelones, 21 de diciembre de  
2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 1701/11

Exp.: 2011-81-1090-00371

Entrada: 3809/11

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para: a) expropiar parte del Padrón Rural 11.487 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, señalado con la letra A en el plano de mensura y expropiación del Ingeniero Agrim. Sergio Cayafa, con un área de 2 hás. 7.748 m.c. y b) proceder a la toma urgente de posesión del inmueble descripto, para construir viviendas de MEVIR.

RESULTANDO: I) que resulta fundamental obtener la propiedad y posesión de dicho predio a efectos de continuar avanzando en los planes de promoción de la vivienda que lleva a cabo esta Administración, en coordinación con diversos actores nacionales;

II) que han sido infructuosas las tratativas llevadas a cabo con los propietarios del inmueble, lo cual impide la negociación en forma directa con los mismos.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado, previo pase por la Comisión Permanente N° 1, a los efectos de que se expida en materia de su competencia.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5,

RESUELVE:

1. CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para: a) expropiar parte del Padrón Rural 11.487 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, señalado con la letra A en el plano de mensura y expropiación del Ingeniero Agrim. Sergio Cayafa, levantado en junio 2011 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, con el N° 14.761 el 24 de julio de 2011 y según el cual se compone de un área de 2 hás. 7.748 m.c. y b) proceder a la toma urgente de posesión del inmueble descripto, para construir viviendas de MEVIR.

2. PASAR los presentes obrados a la Comisión Permanente N° 1, a fin de que se expida en materia de su competencia.

3. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

GUSTAVO REYNOSO  
Presidente

NELSON FERREIRA  
Vice-Presidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENÁREZ

MARCELO ÁLVAREZ

CARLOS FERRÚA

Robert D. Bracco  
Secretario de Comisión

**PUNTO 13**

Canelones, 23 de diciembre de 2011.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 2.****Carpeta N° 1158/11****Entrada N° 2697/11**

**VISTO:** la propuesta de fecha 4 de julio próximo pasado, presentada por los Señores ediles Gustavo Meijides y Carlos González relacionada con modificación del Artículo 3.3 del Decreto 66, de fecha 9 de diciembre de 2008, “Ordenanza de Servicios No Regulares de Transporte Colectivo de Personas por Carretera”.

**RESULTANDO:** I) que el mencionado artículo 3.3 dispone lo siguiente: “A los permisarios registrados con anterioridad a la promulgación del presente Decreto que se encuentren debidamente habilitados, se les admitirá que incorporen unidades antes del 30 de junio de 2010, con las siguientes antigüedades máximo: a) vehículos de hasta 18 asientos incluido el conductor: 21 años; b) vehículos de más de 18 asientos: 25 años”;

II) que en el caso de aquellos vehículos de más de 18 asientos con una antigüedad máxima de 25 años se ha dado reiteradamente la situación de que la SUCTA, los ha autorizado a seguir brindando el servicio permitiéndoles que sigan en circulación pero la Intendencia ha procedido a inhabilitar su continuidad en el servicio.

**CONSIDERANDO:** I) que tal situación hace necesario modificar el mencionado artículo, a efectos de permitir que aquellos vehículos de más de 18 asientos con una antigüedad de 25 años, que sean autorizados por la SUCTA (Sociedad Uruguaya del Control Técnico de Automotores) puedan continuar brindando el servicio por un período de tiempo mayor a los 25 años;

II) que esta Asesora comparte la inquietud propuesta por los señores ediles Gustavo Meijides y Carlos González, de modificar el Artículo 3.3 del Decreto 66 del año 2008.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE DECRETO:**

**Artículo 1°.- Modificar** el Artículo 3.3 del Decreto 66 de fecha 9 de diciembre de 2008, “Ordenanza de Servicios No Regulares de Transporte Colectivo de Personas por Carretera”, al cual se le agregará el inciso c), el que expresará lo siguiente: c) “En aquellos casos de vehículos de más de 18 asientos con una antigüedad de 25 años se permitirá su habilitación con carácter anual, hasta por 3 (tres) años más, siempre y cuando cuenten con la correspondiente autorización expedida por la SUCTA y por la Intendencia de Canelones”.

**Artículo 2°.- Regístrese,** comuníquese y aplíquese el Artículo 72 inciso 3° del Reglamento Interno de esta Junta Departamental.  
Aprobado por UNANIMIDAD: 7/7.

EDGARDO DUARTE.  
Presidente.

CARLOS GONZÁLEZ.  
Vicepresidente.

NOEL RUIZ.

DANIEL ACOSTA.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

HEBER MARTÍNEZ.

DANILO ONESTI.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS.  
Secretaria de Comisión.

**PUNTO 14**

Canelones, 28 de noviembre  
de 2011.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**

CARPETA: 1639/11 ENTRADA: 3643/11 EXPEDIENTE: 2008-81-1213-01432

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para adquirir por título de compraventa y modo tradición el inmueble Padrón 16013, de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, por un precio de U\$S 13.000 a integrarse en forma contado, al momento de otorgarse la escritura respectiva, por razones de interés general para ser incorporado al proyecto de “La Pilarica”.

**RESULTANDO:** I) que el padrón ofrecido tiene un valor patrimonial e histórico en virtud de que se incorporaría al predio de “La Pilarica” por ser contiguo, y que por el mismo se tendrá acceso a la calle Julio Sosa, primando respecto al interés en adquirirlo, la causa de interés general y público;

II) que según Acta N° 69/2011 del Municipio de Las Piedras y Acta N° 42/2011 de la Comisión Territorial Productivo, e informe de la Comisión del Patrimonio Departamental se manifiesta la voluntad y el interés de incorporar al mencionado padrón al patrimonio de la Comuna;

III) que las partes han acordado el precio de la enajenación teniendo en cuenta los valores actuales de mercado.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora comparte la propuesta, entendiéndose pertinente conceder la anuencia correspondiente.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. **CONCEDER** a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para adquirir por título de compraventa y modo tradición el inmueble Padrón 16013, de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, por un precio de U\$S 13.000 a integrarse en forma contado, al momento de otorgarse la escritura respectiva, por razones de interés general para ser incorporado al proyecto de “La Pilarica”, por los fundamentos que surgen del proemio de la presente resolución y del expediente respectivo.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

**APROBADO: 8/8.**

ROBERTO SARAVIA.  
Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.  
Vicepresidente.

TABARÉ COSTA.

NOEMÍ REYMUNDO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ALEJANDRO REPETTO.

RICARDO GARCÍA.

CARMELO CAPOZZOLI.

ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretaria de Comisión.



14-A

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 3 de enero de 2012.



VISTO: el punto N° 20 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relativo a: "Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Canelones, para adquirir por título de compraventa y modo tradición el inmueble Padrón 16013, de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, por un precio de U\$S 13.000 a integrarse en forma contado, al momento de otorgarse la escritura respectiva, por razones de interés general para ser incorporado al proyecto de "La Pilarica".



CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese que el presente asunto referente a: "Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Canelones, para adquirir por título de compraventa y modo tradición el inmueble Padrón 16013, de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, por un precio de U\$S 13.000 a integrarse en forma contado, al momento de otorgarse la escritura respectiva, por razones de interés general para ser incorporado al proyecto de "La Pilarica", permanezca como punto en el Orden del Día.

2. Regístrese, etc.

Carp. N° 1639/11 Ent. N° 3643/11.

Exp. 2008-81-1213-01432.

JUAN RIPOLL  
Secretario General.

ORQUÍDEA MINETTI  
Presidenta.

HUGO S. RECAGNO TESTA  
Dir. Interino  
de Secretaría Administrativa

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE CON EL DOCUMENTO PUBLICO ORIGINAL DEL MISMO TENOR QUE TENGO A LA VISTA Y CON EL QUE LA HE COTEJADO. EN FE DE ELLO, DE MANDATO DE LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE CANELONES, EL VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL DOCE.

**PUNTO 15***Canelones, 26 de setiembre de 2011.*

## COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**CARPETA: 1293/11    ENTRADA: 3046/11    EXPEDIENTE: 2010-81-1221-01769**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para aplicar multa de 300 UR (trescientas unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la firma “POSTE LINDO S.A.”, RUT 215333180012 equivalente a 0,30 UR por 1000 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 45741, manzana 105, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, ubicado con frente a calles Gral. Artigas y de 17 metros, localidad catastral Ciudad de la Costa.

**RESULTANDO:** I) que con fecha 9/12/2010 se notifica al Arq. Marcelo Alonso Tellechea, C.I. 1.231.375-0, en calidad de representante de la citada firma, según documentación que luce de fs. 4 a 6, que la misma se ha hecho pasible a multa de 300 UR equivalente a 0,30 UR por 1000 m. c. construidos sin permiso municipal, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Sector Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano del Municipio de Ciudad de la Costa con fechas 19/11/2010 y 24/11/2010;

II) que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15851, Art. 210, de 31/12/86, para la aplicación de multas mayores a 70 UR se requiere la aprobación de este Órgano Legislativo.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones, para aplicar multa de 300 UR (trescientas unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la firma “POSTE LINDO S.A.”, RUT 215333180012 equivalente a 0,30 UR por 1000 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 45741, manzana 105, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, ubicado con frente a calles Gral. Artigas y de 17 metros, localidad catastral Ciudad de la Costa.

**2.- REGÍSTRESE, etc.**  
Aprobado: 6/9.

MIGUEL BENGASI.

ROBERTO SARA VIA.  
Presidente.

TABARÉ COSTA

NOEMÍ REYMUNDO.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS.      ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión.

**PUNTO 16**

Canelones, 4 de enero de  
2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 1186/11 ENTRADA: 2781/11 y 4039/11

EXPEDIENTE: 2010-81-1254-00039

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para designar con el nombre de Elías Hernández al camino que corre en sentido aproximativo Noroeste-Sureste y une las localidades de Toledo con el barrio Benzo, de la 21ª. Sección Judicial del Departamento.

**RESULTANDO:** que la presente propuesta, presentada por vecinos del citado barrio, cuenta con el aval del Municipio de Toledo, mediante pronunciamiento unánime del mismo, inserto a fojas 40 de las presentes actuaciones.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1. ***DESIGNAR*** con el nombre de Elías Hernández al camino que corre en sentido aproximativo Noroeste-Sureste y une las localidades de Toledo con el barrio Benzo, de la 21ª. Sección Judicial del Departamento, en un todo de acuerdo con el exordio de la presente Resolución.

2. ***REGÍSTRESE***, etc.

**APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.**

NELSON FERREIRA  
Vicepresidente

ADRIÁN GONZÁLEZ

GUSTAVO REYNOSO  
Presidente

CECILIA MARTÍNEZ

ÁLVARO PUERTO

ANDREA RODRÍGUEZ  
Secretaria de Comisión

**PUNTO 17**

Canelones, 4 de enero de  
2012.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**

**CARPETA: 1037/11      ENTRADA: 2364/11 y 4041/11**  
**EXPEDIENTE: 2010-81-1234-01273.**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, referidas a solicitud de anuencia para designar con el nombre de “José Carbajal El Sabalero”, a la “Expoplatea” ubicada en Tomás Berreta entre las calles 20 y 22 de la localidad catastral Atlántida, 18va. Sección Judicial del Departamento.

**RESULTANDO:** **I)** que en los registros de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de la Comuna, no consta que el espacio referido tenga asignado un nombre específico;

**II)** que es relevante, como criterio general, recoger las propuestas de los vecinos y/o Gobiernos Locales, a los efectos de propiciar la apropiación pública de cada nombre a incluir en el nomenclátor departamental;

**III)** que la trayectoria del Sr. José Carbajal “El Sabalero”, hace que esta Administración se sume a esa iniciativa;

**IV)** que dicha solicitud cuenta con la aprobación del Municipio de Atlántida por Resolución N° 10/0078 de fecha 15 de diciembre de 2010;

**V)** que por Resolución N° 684 de fecha 1º/7/11, esta Junta devolvió las actuaciones a la Intendencia de Canelones a fin de que sean remitidas al Municipio de Atlántida a los efectos de recabar firmas de vecinos de la zona apoyando la iniciativa, lo cual se cumplió mediante Oficio de fecha 28/12/11, inserto en estos obrados.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1. **DESIGNAR** con el nombre de “José Carbajal El Sabalero”, a la “Expoplatea” ubicada en Tomás Berreta entre las calles 20 y 22 de la localidad catastral Atlántida, 18va. Sección Judicial del Departamento, en un todo de acuerdo con el exordio de la presente Resolución.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

**APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.**

GUSTAVO REYNOSO  
Presidente

NELSON FERREIRA  
Vicepresidente

CECILIA MARTÍNEZ

ADRIÁN GONZÁLEZ

ÁLVARO PUERTO

ANDREA RODRÍGUEZ  
Secretaria de Comisión

### 3.- ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Siendo la hora 18:55, dese cuenta de los asuntos entrados.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados, ya que todos los ediles tienen el repartido.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 22. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

#### **4.- PROPUESTAS RELACIONADAS CON LOS COMERCIOS DENOMINADOS “24 HORAS”**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: existe en el país una normativa referida a la no venta de alcohol en las estaciones de servicio a partir de las 00:00 horas. Sin pretender juzgar la manera de consumo de alcohol en el país y todo lo relativo a ese tema, nos parece muy bien la existencia de esa normativa.

Es sabido que en los últimos años se han desarrollado una serie de comercios llamados “24 horas” que, de alguna manera, vienen a sustituir lo que antes se hacía o estaba permitido hacer en las estaciones de servicio. Lo que queremos proponer —porque creemos que estos comercios tienen derecho a trabajar las 24 horas— es que exista, por lo menos a nivel departamental, un registro de comercios que hace uso de esta modalidad, y que se les aplique la misma normativa que a las estaciones de servicio: que a partir de las 00:00 horas no puedan vender alcohol.

Solicito que este tema se pase a las Comisiones correspondientes de la Junta Departamental y a las dos Cámaras del Parlamento Nacional.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

## 5.- TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS EN EL ÁREA METROPOLITANA

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: esta es la tercera vez que voy a hablar en Sala del tema del transporte colectivo de pasajeros. Aún no hemos tenido respuesta al planteo que realizamos sobre las condiciones en las que viajan los ciudadanos en el transporte colectivo, sobre todo en el Área Metropolitana.

Hoy, un vecino que estaba a la hora 12:15 en la parada, no pudo cruzar, pasaron cuatro ómnibus y hasta 12:45 no consiguió otro. Insisto con esto porque sé que se estaba trabajando en el tema del transporte metropolitano, lo que me parece muy bien, pero creo que tenemos que empezar a aportar ideas. Hoy voy a plantear una, que más que nada apunta a que el vecino se pueda defender de esas situaciones. No hablo de la mugre que tienen los ómnibus, ni del mal manejo, ni de las irregularidades en el tránsito ni de las carreras ni de todo lo que ya he hablado, sobre lo que aún no he tenido respuesta; voy a solicitar que en las paradas de ómnibus del Área Metropolitana exista un cartel con los horarios en que deben pasar los ómnibus por allí.

Solicito que esta petición sea manejada por los ediles de esta Junta Departamental que trabajan en la Comisión Permanente N°2 y que sean ellos los que vean la manera de instrumentar esta solicitud, si es posible.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

## **6.-SITUACIÓN DE LA CARTELERÍA DE SEÑALIZACIÓN DEL TRÁNSITO EN CANELONES CAPITAL.**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

**SEÑOR HERNÁNDEZ.-** Señor Presidente: hoy nos queremos referir a nuestra capital departamental, o sea a la ciudad de Canelones, donde realmente la cartelería de tránsito está obsoleta, en mal estado y en algunos casos nula, como en la esquina del liceo Tomás Berreta, frente a las Escuelas Nos. 101 y 102 de esta ciudad, donde existe un movimiento de tránsito muy intenso y el único cartel que había ya no está, solo queda el soporte.

Este déficit ha llevado ahora, en temporada de verano, a un grave problema debido a la gran cantidad de automóviles argentinos que circulan por el casco urbano de la ciudad, lo que ha generado una creciente seguidilla de accidentes de tránsito, algunos de ellos dramáticos. Por ejemplo, en el cruce de las calles Jaime Machín y Batlle y Ordóñez existía un cartel de “Pare” que se encontraba en mal estado. Fue cambiado hace pocos días por parte de la Intendencia de Canelones, pero igual el cruce no es respetado por los conductores argentinos.

Por tal motivo proponemos agregar en la esquina mencionada un cartel con la inscripción “Esquina Peligrosa”, y que en horas de mayor tránsito se instale allí un inspector de tránsito. Pedimos que estas medidas se concreten rápidamente, antes de que ocurran más fatalidades. Además, se debería verificar y controlar por parte de la Dirección de Tránsito la situación del resto de la cartelería en la totalidad de la zona urbana de la ciudad de Canelones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la Dirección de Tránsito, a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental y a todos los medios de prensa acreditados ante este organismo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

**7.-DIRECTOR DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EXIGIÓ AL  
ALCALDE DE TALA QUE UNA BAROMÉTRICA  
SIN DOCUMENTACIÓN CIRCULE POR RUTAS NACIONALES.**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

**SEÑOR HERNÁNDEZ.-** Señor Presidente: en el día de hoy quería poner en conocimiento que un Director de la Intendencia de Canelones exigió al Alcalde de Tala que una barométrica sin documentación circule por rutas nacionales, en clara violación a las normas establecidas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la propia Comuna. Además, dicho jerarca reconoció a través de un e-mail esta anomalía y se hizo responsable por la misma. Téngase en cuenta que esta situación puntual se da en el noreste de Canelones, mientras la Presidencia de la República y la UNASEV recomiendan, a través de una campaña publicitaria, que se respeten las normas de tránsito y la señalización a fin de prevenir accidentes.

Por lo tanto, creemos que el doctor Francisco Reyes, Director General de Promoción de la Salud y Control Sanitario, debería renunciar a su cargo ante el hecho gravísimo llevado a cabo. Asimismo, dejamos constancia de que denunciaremos esa situación ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Presidencia de la República y la UNASEV.

Sobre este tema informamos que el pasado 17 de enero el doctor Francisco Reyes le ordenó, por medio de un e-mail, al Alcalde de Tala que la barométrica que depende de esa repartición preste servicio en los municipios vecinos, como ser Mígues y Montes, y en todos los lugares que se solicite. Estamos hablando de un caso que en octubre del pasado año denunciábamos cuando dijimos que esa barométrica circulaba por el departamento sin poseer el Seguro Obligatorio Automotriz —SOA—, ni el permiso que el Ministerio de Transporte le exige a todos los camiones —SUCTA—. Pero ahora, señor Presidente, se acaba de configurar una violación mayor: el doctor Francisco Reyes le ordenó, el 17 de enero, al Alcalde de Tala que esta barométrica prestara sus servicios en otros municipios, lo que configura una clara infracción a las normativas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas porque para dirigirse a esos lugares este camión, sin documentación, deberá circular por rutas nacionales.

Quiero dejar constancia de que tengo en mi poder un e-mail enviado por el director de la Comuna, doctor Reyes, al Alcalde de Tala en el que reconoce esta irregularidad

administrativa, se hace responsable de la misma, y al mismo tiempo le ordena al Alcalde que desobedezca la Ordenanza Nacional de Tránsito.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Intendente de Canelones, a la Comisión de Salud de esta Junta Departamental, a la Presidencia de la República, a la UNASEV, al Ministerio de Transporte y Obras públicas y a todos los medios de prensa acreditados ante este Legislativo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 8.-CENSO 2011

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

**SEÑOR BETANCOR.-** Señor Presidente: en el día de hoy tenía pensado desarrollar una exposición referente a la recopilación que realicé de los datos surgidos del censo recientemente culminado. En ella había tomado como metodología distribuir entre los 29 municipios las 92 localidades censales amanzanadas con las que el INE divide a Canelones y prescindir de las casi 200 que no son amanzanadas, porque no tenía forma de saber a dónde correspondían esas localidades rurales. Si bien estas últimas, por su cantidad de habitantes, representan casi un 30% del total de la población rural del país y casi el 9% del total de la población departamental de Canelones —lo que significa una cifra importante para distribuir por municipio—, yo carezco de los medios técnicos y no pude hacerlo.

Por supuesto que para mí resultó una tarea fatigosa, porque, en la mayoría de los casos, los nombres de las localidades censales no se corresponden con los nombres con los cuales las conocemos nosotros, los ciudadanos de a pie. Además, a efectos censales, por ejemplo, una localidad de la que nosotros conocemos su nombre y su territorio es dividida en varias partes, y a cada una se le pone un número y el nombre de “localidad tal” o “localidad cual”. Justamente, eso generó las confusiones a las cuales ya me he referido en este ámbito, y por ello el año pasado elevé al INE la aspiración de que se creara una categoría intermedia que incluyera los territorios municipales creados por el Decreto N°76 de este órgano.

Por supuesto que tuve que ver a qué territorio y a qué lugar del departamento correspondía cada una de las localidades censales para saber a qué pueblo, villa o ciudad pertenecían. Después de hacer esto tuve que ponerlas en el municipio que integraban de acuerdo al decreto. Culminada esa tarea empecé a agregarle los datos preliminares de población, hombres y mujeres que viven en el lugar, viviendas y locales. A continuación los sumé para saber qué datos arrojaba por municipio y realicé un planillado de comparación para cada uno de los municipios con los censos de 1963, 1975, 1985, 1996 y 2004 a fin de saber su crecimiento intercensal. Por supuesto que todo lo que realicé lo hice con la información que está en la página web del INE.

De esta tarea surgieron datos muy interesantes que aclararían muchas cosas y que serían la base empírica oficial que muchos me han reclamado en los diferentes planteamientos que he hecho en diversas legislaturas de este Cuerpo. Pero, anoche, cuando le comenté a un compañero lo interesante de la información y el valioso insumo que sería para los gobiernos municipales la exposición verbal que realizaría, éste me dijo que el INE había bajado de su

página web la información referida a localidades censales a fin de revisarla. Efectivamente, el INE bajó la información y la volverá a poner a disposición nuevamente en algunas semanas. Uno de los motivos fue el tema de los límites censales. Es por lo cual, hasta que el INE no suministre la información empírica oficial, no me referiré a ella.

Pero ello no me inhibe de analizar globalmente el censo. Y para ello hay que tener una referencia en el tiempo, que son los censos anteriores, de los servicios y cómo se cubrían esas necesidades insatisfechas. Por supuesto que en el período anterior y en lo que va corriendo del actual se han hecho muchísimas acciones en beneficio de los ciudadanos canarios, pero creo que hoy se debe ser más efectivos en esas acciones porque ahora tenemos los datos de este censo, que nos van a marcar cuánta población hay realmente en cada una de las localidades. Localidades, como dije anteriormente, cuyos nombres muchas veces no coinciden con los nombres con que las conocemos, y por eso realicé el planteamiento de que fuera por municipio. La información que había recogido de la propia página web del INE me permitió conocer la cantidad de habitantes y cuáles son las necesidades insatisfechas que se tienen en cada uno de los municipios actualmente. Eso nos va a permitir, señor Presidente, como gobernantes que somos, poder definir a partir de las ampliaciones presupuestales nacionales y departamentales a dónde deben ir esos recursos. Porque hoy no podríamos contemplar a una localidad que estuviera pidiendo, por ejemplo, el cerramiento y la climatización de una piscina en determinada plaza de deportes —que me parece justo que se haga—cuando puede ser que haya poblaciones que no tengan ni plaza de deportes. O plantear el cercamiento de la zona de los mausoleos del cementerio en una localidad, y que en otras localidades, quizás con cuatro o cinco veces más población, no tengan un lugar donde tener un urnario para poder rendir homenaje a sus familiares.

Esta información va a ser importante. Por eso, señor Presidente, voy a esperar a que el Instituto de Estadística vuelva a poner la información en su página web, luego de las revisiones —porque confiamos, porque es una práctica de este Gobierno brindarla pública y oficialmente a la ciudadanía—, a partir de la cual haré la exposición que pensaba hacer en el día de hoy.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Departamental de Canelones, a la Dirección de Gobiernos Locales y a cada uno de los 29 municipios del departamento.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

## 9.- GRANDES MEDIOS DE COMUNICACIÓN; LA TELEVISIÓN

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:51)

Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Señor Presidente: hoy me voy a referir a la seguridad, a la violencia, pero más que nada a un actor principal que en el tema seguridad trabaja semioculto, opera a todo nivel, futbolísticamente hablando, juega en toda la cancha: los grandes medios de comunicación, fundamentalmente, la televisión.

Haciendo un punteo, podemos decir que operan incentivando el consumo. No se puede ser feliz si no se usa una remera o un pantalón de marca tal, si no se tiene un celular de calidad, un televisor HD y un auto de categoría.

Operan también inflando la inseguridad, y lo vemos en los noticieros. Se muestran notas realizadas en el momento que terminan de robar a una viejita o matan a un comerciante, y le hacen una nota al vecino o al familiar directo en muchos casos.

Generan violencia y hasta podría decirse que promueven la justicia por mano propia. No olvidemos que en cualquier horario hay programas que hasta enseñan a cometer delitos. Hay notas hechas a familiares de comerciantes o vecinos heridos que, muchas veces, parecen instigar a la justicia por mano propia, reitero, o quizás sea un error de apreciación de quien les habla.

Desvirtúan también los valores. Estamos todos al tanto de programas que infunden y promocionan los cinco minutos de fama, salir por televisión sin importar lo que hagan. Y creo que eso repercute. Se puede ver en los estudiantes de Estados Unidos matándose, y se puede ver que en Suecia hace poquito ocurrió el mismo tipo de incidentes. Violencia. Además, si matás a otro, tenés tus cinco segundos de fama, y si matás a dos o tres, no solamente que esa fama impulsa, sino que también cuando van a un lugar penitenciario son un poco los reyes de la situación.

Fomentan el descreimiento en la política. Recuerden los programas de Tinelli en los que se burlaban de políticos o presidentes por determinados errores. También manosean el hecho de preocuparse por la política.

Desprestigian a las fuerzas del orden público, dejando a la vista la falta de profesionalidad en algunos casos, las carencias que tienen en este y en otros gobiernos. En distinta medida todos somos responsables.

Influyen en la actitud de los jóvenes por el hábito al no trabajo. Y lo vemos en las novelas que muestran a grandes mafiosos, traficantes, viviendo en tremendos ranchos, palacios, coches, categorías, piscinas, mujeres, dinero. ¿Qué ganas les va a quedar de salir a laburar o estudiar o aprende un oficio?

¿Quiénes difundieron y aportaron a la globalización? Más que los medios de comunicación, nadie.

La televisión es un integrante más de los hogares, estén o no estén los padres o los hermanos, siempre está enseñándole a quien quiera aprender. Es parte de la familia. Además, lo que no pasa en la televisión, no existe. Qué contradicción: la caja de los sueños resulta ser que mata a la propia realidad.

(Timbre indicador de finalización del tiempo del orador)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Redondee, señor edil.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Por ese motivo es que se hace más que necesario una ley de telecomunicaciones con reglas claras, teniendo en cuenta que la televisión en nuestro país es consumida por el 99.8% de la población y que el promedio es de casi cuatro horas por persona.

## **10.- EDIL FRENTEAMPLISTA PAYADOR Y PICO, SIN OFENDER A LOS PAYADORES**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).-** Señor Presidente: vamos a titular nuestra exposición del día de hoy de la siguiente manera: “Edil frenteamplista payador y pico, sin ofender a los payadores”.

Hace unos meses realizamos una exposición en esta Sala referente a la Policlínica del barrio Pueblo Nuevo, y luego, el 12 de agosto de 2011, el señor edil Edgardo Duarte, del Frente Amplio, se refirió al mismo tema. Hoy traemos a esta Sala la opinión al respecto que nos transmitiera el que fuera Presidente de la Comisión de Fomento del barrio Pueblo Nuevo: el señor José Ramallo.

El señor edil Duarte afirmó que dicha policlínica funcionó en la Parroquia San Antonio hasta el año 2006, que cerró por diferencias con ASSE y que desde esa fecha hasta el año 2008 funcionó en una casa particular. Luego dejó de funcionar porque esta vivienda fue vendida.

La información que da el edil es totalmente falsa, según consta en documento que vamos a adjuntar a estas palabras. La Comisión de Fomento referida ideó y logró hacer funcionar la policlínica de atención primaria del barrio Pueblo Nuevo. Por este motivo es que puede dar la información genuina, dilucidar y aclarar todo el enredo de fechas y situaciones planteadas por este edil del Frente Amplio.

La Policlínica Pueblo Nuevo funcionó desde sus comienzos y hasta el final en la calle Massini N° 820, casi Ramón Ortíz, en una finca cedida en comodato por el término de dos años. Fue utilizada cuatro años. Fue así que a partir del 28 de abril de 2004 y hasta el 26 de abril de 2008 funcionó allí la policlínica. Mediante un acuerdo tripartito entre Salud Pública, la Intendencia de Canelones y la Comisión del barrio se comprometieron a lo siguiente: Salud Pública abalaba y controlaba el trabajo y brindaba además la medicación bajo recetas de Salud Pública. Por otro lado, la Intendencia brindaba servicios de un médico que trabajaba de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 horas. Y la Comisión brindaba el servicio de enfermería, además de controlar el funcionamiento y de pagar los recibos de UTE, OSE y ANTEL. Fue así que a los cuatro años de vencido el comodato, el propietario planteó la necesidad de cobrar un alquiler. Por medio de la Intendencia se consiguió el dinero para ello, pero la inmobiliaria pedía una garantía de alquiler y como no se pudo conseguir no quedó otra

alternativa que entregar la vivienda y cerrar la policlínica. La vivienda no fue vendida ni tuvieron problemas con ASSE, como afirmo el señor edil Duarte. Al momento del cierre había 1.618 historias clínicas que le fueron entregadas al Subdirector del Hospital de Las Piedras, por parte del Sr. José Ramallo. Unos meses atrás, ya previendo esta situación, se hicieron dos reuniones con la Comisión en la Parroquia San Antonio, en la que se prestaba un servicio parecido al de la Policlínica Pueblo Nuevo. Allí concurrió la Comisión de Fomento junto al Director Departamental de Salud, el Dr. Pazos, y otras autoridades, en donde se planteó la posibilidad de fusionarse y trabajar juntos por el barrio, lo cual en un principio fue aceptado, pero luego cambiaron de opinión, y se quedaron sin el pan y sin la torta, porque ellos también tuvieron que cerrar al tener algún tipo de problemas con ASSE. Por falta de entendimiento y apertura de mente de un pequeño grupo de personas que solo tiraba brasas para su asado, el barrio se quedó sin atención en salud. Es cierto que se juntaron 300 firmas un jueves en la mañana en la feria barrial, pero sería bueno que quienes firmaron se juntaran y fueran a manifestar al Ministerio de Salud Pública. Muy difícil por cierto, era gente al paso.

El señor edil Duarte no sabe que el predio de la policlínica ya existe. La Comisión realizó todas las gestiones ante la Intendencia y el día 14 de junio de 2007 el edil Julio Varona les comunicó que el expediente para la policlínica fue (había sido) aprobado por la Junta Departamental. Sigue el trámite en forma grave y urgente y sale a nombre de Salud Pública, expediente A 287576, agregados D 174095.

Adjunto la exposición realizada en su momento por el señor edil Duarte y la carta del señor José Ramallo dirigida a la Presidenta de este organismo.

Solicito que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada a los Diputados por el departamento, a toda la prensa acreditada en esta Junta Departamental y al señor José Ramallo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

(Fotocopias de documentación entregada:)

Sra. Orquidea Minetti

Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Quien suscribe José Ramallo acusa recibo de la nota recibida tiempo atrás referente al tema Policlínica Pueblo Nuevo. Quiero responder y aclarar los dichos vertidos por el Edil Edgardo Duarte en la sesión realizada el día 12 de agosto de 2011.

Dice el Edil que la Policlínica Pueblo Nuevo funcionó en la Parroquia San Antonio hasta el año 2006 y cerró por diferencias con A.S.S.E y desde esa fecha y hasta el 2008 funcionó en una casa particular y luego dejó de funcionar porque esa vivienda fue vendida.

La información que da el Edil es totalmente errónea.

Quien suscribe y a quien vino dirigida esta nota presidió la Comisión Barrial Pueblo Nuevo desde el año 2003 hasta el año 2009.

Esta Comisión ideó y logró crear y hacer funcionar la Policlínica de Atención Primaria Pueblo Nuevo, por tal motivo puedo dar la información necesaria al respecto y aclarar todo este enredo de fechas y situaciones planteadas por el Edil Duarte.

La Policlínica Pueblo Nuevo funcionó desde sus comienzos hasta el final en Massini N° 820 c/Ramón Ortiz, en una finca cedida en comodato por el término de 2 años, (la usufructuamos durante 4 años). Fue así que a partir del 28 de abril de 2004 y hasta el 26 de abril de 2008 funcionó allí dicha Policlínica.

Mediante un acuerdo tripartito entre Salud Pública, la Intendencia Municipal de Canelones y nuestra Comisión nos comprometimos a lo siguiente: Por un lado Salud Pública nos avalaba, controlaba nuestro trabajo y nos brindaba la medicación bajo recetas del M.S.P.

Por otro lado la I.M.C. nos brindaba los servicios de un Médico que trabajaba de Lunes a Viernes en el horario de 13 a 17 hrs. Y nuestra Comisión se comprometía a brindar el servicio de enfermería, controlar el funcionamiento, pagar los servicios de U.T.E, O.S.E, ANTEL y hacer el mantenimiento del local.

Fue así que a los 4 años vencido el comodato 2 años atrás, el propietario nos planteó la necesidad de cobrarnos un alquiler.

Por medio de la I.M.C. conseguimos el dinero para hacerlo, pero la inmobiliaria pedía una garantía de alquiler y como no la conseguimos no nos quedaba otra solución que entregar la vivienda y cerrar la Policlínica.

La vivienda no fue vendida ni tuvimos problemas con A.S.S.E. como dice el Edil.

Al momento de cierre teníamos 1618 historias clínicas las cuales fueron entregadas al Sub Director del Hospital de Las Piedras por el suscripto.

Meses atrás previendo todo esto hicimos un par de reuniones con la Comisión de la Parroquia San Antonio quienes prestaban un servicio de Salud parecido al de la Policlínica Pueblo Nuevo.

Concurrimos allí junto al Director Departamental de Salud (Dr. Pazos) y otras autoridades, donde se planteó la posibilidad de fusionarnos y trabajar juntos para el Barrio.

Al principio aceptaron, pero luego cambiaron de opinión y nos quedamos sin el pan y sin la torta pues ellos también tuvieron que cerrar al tener algún problema con A.S.S.E.

Por falta de entendimiento y apertura de mente de un pequeño grupo de personas que solo tiraba brasas para su asado el Barrio se quedó sin atención en Salud.

Es cierto que se han juntado 300 firmas un jueves en la mañana (día de feria barrial), pero sería bueno que quienes firmaron se juntaran y fueran a manifestar y reclamar al M.S.P.

Difícil.

No sabe el Edil Duarte que el predio para la Policlínica ya existe: Nuestra Comisión hizo todas las gestiones ante la I.M.C. y el día 14 de Junio de 2007 el Edil Julio Varona nos comunicó que el expediente para la Policlínica pasó y fue aprobado por la Junta Departamental.

Sigue el trámite en forma grave y urgente. Sale a nombre de Salud Pública, expediente A.287576 Agregado D.174095.

Agradezco permitase leer esta nota por el Edil Repetto y quiero pensar que el Edil Duarte estuvo mal informado y se apresuró un poco de lo contrario nos encontramos frente a un buen payador!

Saludos Atte.



José Ramallo



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO  
URUGUAY  
1811-2011

Canelones, 26 de agosto de 2011.

Of. Nº 872/2011.

Ref. 1309/2011.

Ent. 3084/2011.

Sres. integrantes de la Comisión de Fomento del barrio Pueblo Nuevo  
de la ciudad de Las Piedras.

Presente.

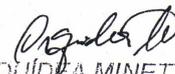
De nuestra mayor consideración:

En Sesión realizada el 12 de agosto  
del corriente, el señor Edil Edgardo Duarte, se refirió al tema: "Policlínica  
del barrio Pueblo Nuevo de Las Piedras".

Dando cumplimiento al petitorio for-  
mulado por el señor Edil, se remite adjunto, fotocopia de las expresio-  
nes vertidas en Sala sobre el tema de referencia.

Se hace constar, que la Corporación  
se limita a darle curso en la forma solicitada por el interesado.

Sin otro particular, hacemos propicia  
la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

  
ORQUÍDEA MINETTI  
Presidenta.

  
JUAN RAFFOL  
Secretario General.

GS/ag.  
  
GRACIELA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL  
INTERINA

## **POLICLÍNICA DEL BARRIO PUEBLO NUEVO DE LAS PIEDRAS**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Es la hora 18:55)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señor Presidente: quiero referirme en esta oportunidad al hecho que desde el año 2008 el barrio Pueblo Nuevo de la ciudad de Las Piedras reclama su policlínica.

Hasta el año 2006, la policlínica del barrio Pueblo Nuevo funcionó en la parroquia San Antonio —ubicada en el barrio—, pero cerró por diferencias con ASSE, especialmente con la Dirección del Hospital de Las Piedras. En el mismo año 2006, y hasta el 2008, la policlínica se estableció en una casa particular, cedida a esos efectos, donde se prestaba atención en medicina general. Pero esa casa fue vendida y hasta el día de hoy los vecinos se encuentran sin ese servicio.

Dichos vecinos han hecho innumerables gestiones para lograr recuperar su policlínica; se han juntado más de 300 firmas —sólo en cuatro horas, un jueves a la mañana— con el fin de solicitar y respaldar una entrevista con el Arzobispo de Canelones. Esa nota también fue respaldada por el Director Regional de ASSE, doctor Mario Schmidt, y la institución La Huella, lindera con el barrio. Todo esto, tratando de recuperar el lugar en la parroquia San Antonio, pero diferencias por parte de ASSE, que no acepta que allí se practiquen medicinas alternativas — que es lo que sucede hoy—, así como por parte de la Iglesia, que no ve con buenos ojos la prevención de salud sexual de ASSE, han hecho imposible un acuerdo.

El barrio Pueblo Nuevo tiene una población de más de 10.000 habitantes; comprende además al asentamiento Villa Ilusión — en vías de regularización— compuesto por más de 300 hogares y más de 4.000 usuarios de Salud Pública, con una importante población infantil.

Hoy, cuando el hospital de Las Piedras con su política de descentralización solamente atiende emergencias y turnos para especialistas, se hace imperioso contar con ese medio de atención, porque sólo se presta servicio de medicina general y se dan pases a especialistas en las policlínicas barriales. Pueblo Nuevo está a casi tres kilómetros del hospital, y a los usuarios les dicen que se atiendan en los barrios linderos de Villa Nelly o Barrio Herten, en los que el servicio está realmente saturado.

La Intendencia de Canelones se comprometió a ceder el terreno lindero a la cancha de *baby* fútbol Artigas para la construcción de la policlínica, como así también a disponer de su departamento de Arquitectura para el proyecto y proporcionar la mano de obra para la construcción. La otra parte, la Dirección Regional de ASSE, propició el proyecto, y la Dirección Central de ese organismo respondió que le parece bien, pero que no lo tiene a consideración en el mediano plazo, sin determinar para cuándo sería. Esta actitud se suma a los desaciertos a que hace rato nos tiene acostumbrados la Dirección Nacional de ASSE.

Hace pocos días vimos con alegría cómo a dos cuadras del hospital de Las Piedras, en el barrio Corfrisa, se inauguraba una policlínica en el marco de la política de descentralización de la atención primaria de la salud que lleva adelante el referido hospital. A su vez, y por otro lado, la mejor respuesta a la burocracia central de ASSE la dan los vecinos del barrio Pueblo Nuevo, que no se resignan y han lanzado una campaña para conseguir materiales de construcción. Además, participan del proyecto Plan Juntos, la Dirección Regional de ASSE, la Dirección del hospital y el Municipio de Las Piedras.

Es necesario, hoy, fijar el padrón en el que se va a construir la policlínica, desafectándolo del uso público, y esta Junta Departamental deberá dar la anuencia para cederlo en comodato a ASSE, lo que, con la premura del caso, están esperando los vecinos.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor Intendente, a los representantes nacionales por el departamento de Canelones, a la Comisión de Fomento del barrio Pueblo Nuevo y al Municipio de la ciudad de Las Piedras.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Así se hará, señor edil.

## 11.-CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Señor Presidente: los diarios han desparramado un montón de tinta con el tema de las contribuciones. El Partido Colorado está tranquilo porque votó en contra el día 21 de noviembre cuando este tema se aprobó por 20 votos en 26.

Todos los días aparece algo al respecto en los diarios: Comuna rebajó Contribución a 3700 padrones, se van a arreglar las contribuciones de la zona de la costa y algunos barrios. Yo quiero decir que el problema es en todo Canelones, no solamente en la costa.

También quiero agregar que nos sentimos conformes porque dijimos —consta en la versión taquigráfica— que era horrible votar esa situación de la manera que se votó. Voy a emplear una frase que utilizó el Presidente de la República ayer y que salió en el diario: “Nadie es dueño del país, si tenemos visiones diferentes tenemos que acercarlas. Todos somos parte del país.”

**12.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 185P/2012,  
DE FECHA 26 DE ENERO DEL CORRIENTE**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 185P/2012, DE FECHA 26 DE ENERO DEL CORRIENTE. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta 1/12) (Repartido 19)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**13.- CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:05)

**14.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:40)

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Señor Presidente: mociono prorrogar la hora de finalización de la presente sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 23. AFIRMATIVA.**

**15.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 2º, 4º, 6º, 7º, 10º y 11º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Señor Presidente: mociono pasar a votar en bloque.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 26. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Proponemos votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 4º, 6º, 7º, 8º, 10º y 11º término del Orden del Día.

**SEÑOR LERETÉ.**- Solicito el desglose del asunto que figura en 8º término.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

**2º.-** “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 172P/2012, DE FECHA 12 ENERO DEL CORRIENTE.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1/12) (Repartido N° 19)”

**4º.-** “COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 4, 6, 8, 11 y COMISIÓN ESPECIAL 2/10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116º DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpetas varias) (Entradas varias) (Repartido N° 19)”

**6º.-** “DEVOLVER AL EJECUTIVO COMUNAL LA CARPETA 1588/11, ENTRADA 3532/11.- Informe de la Comisión permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1588/11) (Entrada N° 3532/11) (Expediente N° 2011-81-1100-00057) (Repartido N° 19)”

7º.- “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA LA EXTENSIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS, LOS DÍAS DOMINGOS.- Informe de la Comisión Permanente N° 3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 490/10) (Entrada N° 3754/11) (Expediente N° 2011-81-1420-01468) (Repartido N° 19)”

10º.- “REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES DE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 11.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1761/11) (Entrada N° 3983/11) (Repartido N° 19)”

11º.- “SOLICITUD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR EN CALIDAD DE COMODATO AL INAU, POR EL PLAZO DE 20 AÑOS, VARIOS PADRONES DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1746/11) (Entrada N° 4039/11) (Expediente N° 2010-81-1080-00436) (Repartido N° 19)”

Si no se hace uso de la palabra, se van votar los asuntos que integran el bloque propuesto, con el desglose solicitado.

(Se votan:)

\_\_\_\_\_ **25 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**16.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS  
CON PROPUESTA DE ARCHIVO**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias).- (Entradas varias).- (Repartido N° 19)”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**17.- SOLICITUD DE LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 5º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 21/12).- (Entrada N° 4164/12).- (Repartido N° 19)”

En discusión.

Ha llegado una moción a la Mesa, que será leída por Secretaría.

(Se lee:)

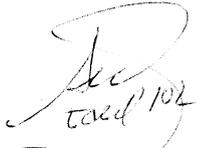
MOCIÓN

1.- Concédese licencia al Sr. Edil Sergio Pereira por el período comprendido entre los días 23 al 31 de enero del corriente

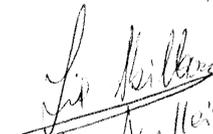
2.- Aplíquese el tercer numeral del artículo 72 del Reglamento Interno

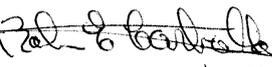
  
Mtro. Tabare Costa  
Nº 9

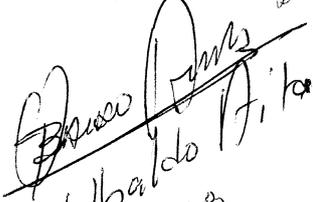
  
MARCELO ALVAREZ  
Nº 38

  
caed'102

  
Nº 201  
Juan Carlos Martínez

  
Luis San Martín  
Nº 106

  
Enrique Casballo

  
Ubaldo Fita  
Nº 38

  
E. Estigarribia  
Nº 42

  
E. Estigarribia  
Nº 49

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**18.- REMITIR AL MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA FOTOCOPIA DE  
LOS ANTECEDENTES INSERTOS EN LA CARPETA 114/10,  
ENTRADA 173/10**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 8º término del Orden del Día: “REMITIR AL MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA FOTOCOPIA DE LOS ANTECEDENTES INSERTOS EN LA CARPETA 114/10, ENTRADA 173/10.- Informe de la Comisión Permanente N° 6.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 114/10).- (Entrada N° 173/10).- (Repartido N° 19)”

En discusión.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señor Presidente: este tema ocupó nuestra atención no solo en éste sino también en el pasado período de gobierno de la actual Administración, cuando no éramos ediles departamentales pero sí ediles locales , y palpitábamos muy de cerca el acontecer de la capital turística de Canelones: Atlántida.

Hoy debemos decir que han pasado siete años y, lamentablemente, no hemos visto mucho avance en el reordenamiento del centro de Atlántida, la “ciudad jardín”, que al cumplir sus 100 años se había anunciado con bombos y platillos que iba a despertar. Lamentablemente, no despertó, sigue teniendo los mismos problemas, no sólo en el microcentro sino también en las zonas aledañas. Los tradicionales y graves problemas se originan cuando aparecen los “vendedores golondrina”, cuando aparecen los vendedores ambulantes —no estamos en contra del trabajo, pero sí a favor de la legalidad— y, lamentablemente, no existe ningún control.

Hace escasos días aparecieron los artesanos —reitero que no estamos en contra del trabajo—, que despliegan sus paños en el piso para trabajar y, lamentablemente, invadieron la Plaza Artigas del centro del balneario, cuando se les había asignado un lugar frente al Municipio de Atlántida, y ninguna autoridad municipal estuvo presente.

Un centro de Atlántida con poca iluminación en zonas colaterales, oscuro, con problemas también en la parte vial y, definitivamente, sin ninguna planificación de desarrollo.

Por eso hoy nos congratulamos por el hecho de que esta Comisión envíe los insumos que le hemos aportado para reordenar definitivamente el centro de Atlántida.

Deseamos que aquel anuncio que se había hecho en cuanto a que se iba a formar la famosa “ciudad boliche” se concrete, porque hoy todos los centros bailables están en el

centro del balneario, ¡y vaya si generan problemas de diversa índole! Pero todo el mundo mira para el costado. Y me refiero a quienes hoy gobiernan al departamento de Canelones.

Por tanto, espero que esos insumos les sirvan al Alcalde y a los concejales, no ya para esta temporada que prácticamente se encuentra en su ocaso, sino para la próxima, para que Atlántida cuente con una mejor infraestructura, con un centro mejor diseñado, espacios públicos en mejor estado y que, en definitiva, todos puedan convivir.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**19.- CUARTOS INTERMEDIOS**

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Señor Presidente: mociono que esta sesión pase a cuarto intermedio a los efectos de que se levante el cuarto intermedio de la sesión que está fijada para las 20:00 horas.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Usted está mocionando un cuarto intermedio a los efectos de que comience la otra sesión, pero aclaramos que la misma tiene marcada como hora de inicio las 20:00 horas.

¿De cuántos minutos sería el cuarto intermedio?

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- De tres minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Imposible, señor edil, porque faltan ocho minutos para la hora de inicio de la sesión.

(Murmullos en Sala y en la Barra)

(Timbre de orden)

**SEÑORA ODAZZIO.**- Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Adriana Odazzio.

**SEÑORA ODAZZIO.**- Señor Presidente: mociono un cuarto intermedio de tres minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Ya hay una moción presentada en ese sentido.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 19:53)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:58)

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Señor Presidente: mociono pasar a cuarto intermedio en esta sesión hasta que finalice la sesión extraordinaria que continuará a partir de la hora 20:00.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señor edil, le solicitamos que aclare si es hasta que finalice la referida sesión o para abrirla.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Es para abrir la sesión extraordinaria.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota: )

\_\_\_\_\_ **24 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio a los efectos de ingresar a la sesión extraordinaria de la hora 20:00.

(Es la hora 19:59)

**20.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES**

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, edila Orquídea Minetti)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:11)

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Señora Presidenta: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA REPUBLICA NACIONAL"



Canelones. 1 de febrero de 2012.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,  
**Edila ORQUIDEA MINETTI**  
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 9 "Medio Ambiente" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º. del Reglamento Interno el siguiente asunto:

**Carpeta N° 1123/11                      Entrada 2594/11**

Junta Departamental de Montevideo remite fax con invitación para los Ediles de la Comisión de Medio Ambiente para tratar el tema dragado y limpieza del Arroyo Las Piedras.-

Sin otro particular, saludan atentamente.

*[Handwritten signatures and numbers]*

Nº 53

Nº 111

DANIEL CRISTÓBAL

Nº 99

Nº 124

Nº 87



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 10 de enero de 2012.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 9.-**

**CARPETA: 1123/11 ENTRADA: 2594/11**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Junta Departamental de Montevideo relacionadas al planteamiento de vecinos de Rincón de Melilla sobre dragado y limpieza del arroyo Las Piedras

**RESULTANDO:** I) que el 1ro. de julio de 2011, esta Asesora concurre a una sesión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Salud de la similar de Montevideo, a la cual fue invitada con el fin de coordinar esfuerzos para buscar soluciones a esta problemática.-

II) que el 25 de octubre de 2011 se realizó una recorrida por el arroyo Las Piedras de la cual surge el informe general sobre la situación de la cuenca.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión en Sesión de fecha 22 de noviembre de 2011 consideró hacer llegar el referido informe a varios organismos que tienen ingerencia en el tema para poder lograr un ámbito de trabajo en busca de una solución.

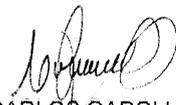
**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°9, Medio Ambiente aconseja la aprobación del siguiente:

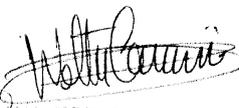
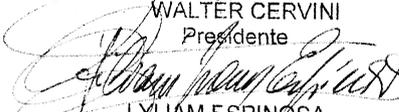
**PROYECTO DE RESOLUCION:**

1.- **OFICIAR,** a: Agenda Metropolitana de la Presidencia de la República, Directores Generales de Medio Ambiente de las Intendencias de Canelones y Montevideo, Junta Departamental y Municipio "G" de Montevideo, Comisión Permanente N° 8 de este Organismo, Municipios de La Paz y Las Piedras, remitiendo el informe general sobre la cuenca del Arroyo Las Piedras elaborado por la Comisión Permanente N° 9 "Medio Ambiente", que forma parte de la presente.-

2.- **CUMPLIDO** vuelva a esta Asesora.

3.- **REGÍSTRESE,** etc.  
Aprobado por mayoría 7/7

  
CARLOS GAROLLA

  
WALTER CERVINI  
Presidente  
  
LYLIAM ESPINOSA

  
ROBIN CARBALLO

  
CARLOS FERRUA

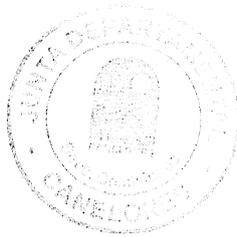
  
DANIEL CHIESA

  
GUSTAVO MORANDI

  
Alejandro Hackembruch  
Secretario de Comisión



IMPRESA DE OFICINA  
ESTADÍSTICA / 08  
FEBRERO DE 2012



  
Acta II  
Nº 28

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)

Canelones 1 de febrero de 2012.-

Sra. Presidente Junta Departamental Canelones

Edila Orquídea Minetti

Presente

Los abajo firmantes ediles de esta Junta Departamental amparados en los alcances del Art. 36 de nuestro reglamento interno, solicitan se ponga a consideración de la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente el siguiente tema:

"Consecuencias acerca de la aplicación del decreto N° 24 de esta Junta Departamental de fecha 7 de julio de 2011, con respecto a la realización de espectáculos públicos en nuestro departamento"

Sin más atte.

*[Handwritten signatures and notes]*

Luis Goggia  
N° 116

en EST. 91

Daniel G...  
N° 114

Art. n° 122.

EDIL N° 29

EDIL N° 22

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

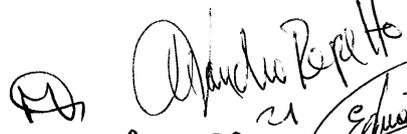
(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)

Los ediles abajo firmantes amparados en el artículo 36 del reglamento interno de la Junta Departamental de Canelones. Solicitan recibir en régimen de Comisión general a los vecinos de distintas localidades del departamento de Canelones que presentaron la impugnación de la contribución inmobiliaria ante el parlamento Nacional.

  
 MARCELO ALVAREZ  
 N° 39

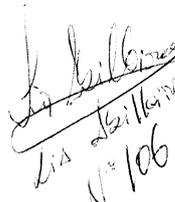
  
 F. SUÁREZ

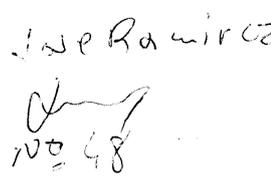
  
 Juan Carlos Martínez

  
 Ubaldo Arita  
 N° 38

  
 María Fabrice Costas  
 N° 9

  
 JORGE REPETTO  
 N° 19

  
 Lis Villalón  
 N° 106

  
 J. P. RAMÍREZ  
 N° 48

  
 N° 22

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUANDO ES LA ORDINARIA ORDINARIA"



Canelones, 27 de enero de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental  
Doña ORQUÍDEA MINETTI.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N° 11 "Descentralización, Participación Ciudadana", amparados en el Art.36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicitan en carácter de Grave y Urgente se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria el siguiente asunto:

**Carpeta N° 224/10 Entrada N° 3421/11**

**REMITIR** a los 29 Municipios del departamento y a la Dirección de Gobiernos Locales, la resolución adoptada por la Comisión Permanente N° 11 "Descentralización, Participación Ciudadana" informando que se integró una Comisión que tendrá el cometido de elaborar un cronograma de visitas para recorrer y visitar todos los Municipios de acuerdo con lo establecido en el proemio de la presente.

Sin otro particular le saludan muy atte.

*[Handwritten signature]*  
Abel Soriano  
N° 106

*[Handwritten signature]*  
N° 121

*[Handwritten signature]*  
N° 107

*[Handwritten signature]*  
N° 111

*[Handwritten signature]*  
N° 22

*[Handwritten signature]*  
N° 36

*[Handwritten signature]*  
N° 36



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 10 de enero de 2012.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 11.**

**CARPETA: 244/10**

**ENTRADA: 3421/11**

**VISTO:** la iniciativa presentada por el señor edil Juan Lereté, el día 3 de octubre ppdo. referente a "Aportes para mejorar la Descentralización en Canelones".

**CONSIDERANDO:** I) que la Bancada del Frente Amplio propone visitar los 29 Gobiernos Municipales;

II) que esta Asesora está en un todo de acuerdo con organizar un cronograma de visitas;

III) que, en su merito se estima pertinente designar una Comisión de 4 integrantes, uno por cada Partido Político más el Presidente de esta Comisión, que estará integrada por los siguientes Señores ediles: José Luis Perera, Julio Aquino, Alfonso Lereté y Nelson Ferreira con el cometido de elaborar dicho cronograma;

IV) que se entiende oportuno elevar las presentes actuaciones a los 29 Municipios del departamento a efectos de comunicar la presente Resolución.

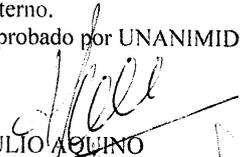
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 11 aconseja la aprobación del siguiente

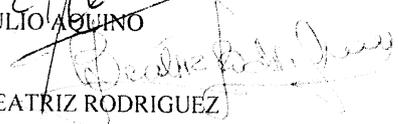
**PROYECTO DE RESOLUCION:**

**1.- Remitir** a los 29 Municipios del departamento y a la Dirección de Gobiernos Locales, la resolución adoptada por la Comisión Permanente N° 11 "Descentralización, Participación Ciudadana" informando que se integró una Comisión que tendrán el cometido de elaborar un cronograma de visitas para recorrer y visitar todos los Municipios de acuerdo con lo establecido en el proemio de la presente.

**2.- Registrese,** aplíquese la excepción prevista en el inc. 3° del Art. 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por UNANIMIDAD: 7/7.

  
JULIO AQUINO

  
BEATRIZ RODRIGUEZ

  
SHEILA STAMENKOVICH.  
Vicepresidenta.

  
RAFAEL CALVO

*Jose Fontangordo*  
JOSE FONTANGORDO

*Nelson Ferreira*  
NELSON FERREIRA

*Alfonso Lereté*  
ALFONSO LERETÉ

*Estrella Cabrera*  
Estrella Cabrera  
Secretaria de Comisión.



DIRECCIÓN DE COMISIONES  
RESEÑA DE LA TRAMITACIÓN 1 de  
Febrero del 2012  
PASE A PRECEDENCIA A SUS EFECTOS

*Alfonso Lereté*  
Acta III  
Nº 28

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**21.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A VECINOS DE DISTINTAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO QUE PRESENTARON IMPUGNACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA ANTE EL PARLAMENTO NACIONAL**

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Señora Presidenta: solicito alterar el Orden del Día y pasar a considerar el asunto que pasó a figurar en 20º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 3º término. Se trata de un régimen de Comisión General para recibir a los vecinos de distintas localidades del departamento.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Por tratarse de una Comisión General, el Cuerpo debería fijar el régimen de trabajo.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Señora Presidenta: propongo que se les otorguen a los vecinos 20 minutos para que realicen su exposición.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Disculpenme, señores ediles, acabo de equivocarme. Pero no hay problema, damos marcha atrás.

No me mire con esa cara, señor Andujar; no infarte por esto.

**SEÑOR ANDUJAR.**- Yo no dije nada.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Me equivoqué.

Señores ediles: lo que se votó fue la alteración del Orden del Día. Ahora hay que pasar a considerar el asunto.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Señora Presidenta: cuando se discutió el tema, aquí, en Sala, se habló de que era un acuerdo entre los tres partidos políticos.

Quisiera saber si la moción contempla una instancia de preguntas, porque mi sector político no me ha comunicado nada y me gustaría saber si implica solamente una exposición o también preguntas por parte de los ediles.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Señor edil: en realidad, fui yo la que dije que, si iban a ser recibidos, tuvo que haber algún acuerdo entre los tres partidos políticos. No creo que ningún partido político se niegue a recibir a los vecinos. Esto es una apreciación mía.

Por otro lado, el señor edil Marcelo Álvarez me estaba pidiendo la palabra porque, si vamos a recibir a los vecinos en régimen de Comisión General, debemos fijar el régimen de trabajo. Es lo que iba a decir. Entonces, ustedes deberán mocionar al respecto, porque yo no puedo hacerlo.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Señora Presidenta: tengo que aclararle algo. Usted me dijo anteriormente que a veces hablamos porque hay tribuna, y recién hizo una apreciación sobre si los partidos políticos íbamos a recibir a los vecinos.

Nadie se niega a recibir a los vecinos. Todos estamos de acuerdo...

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Entonces, señor edil, le pido que no compliquemos las cosas.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Bueno.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Creo que tengo razón; quisiera equivocarme como usted.

(Aplausos desde la Barra)

Sé que la Barra puede emocionarse, pero, realmente, tienen que hacer silencio.

Señores ediles: debemos votar recibir a los vecinos y luego fijar el régimen de trabajo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑORA REPETTO (Alejandro).**- Señora Presidenta: hace unos segundos, usted hizo una apreciación de corte de opinión, pero su partido político varias veces no ha recibido a los vecinos.

Nada más. Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término del Orden del Día, que ingresara como grave y urgente en 3° término: “RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A VECINOS DE DISTINTAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO, QUE PRESENTARON IMPUGNACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA ANTE EL PARLAMENTO NACIONAL.- Inquietud de varios señores ediles.”

En discusión.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Señora Presidenta: como régimen de trabajo, proponemos otorgarles 20 minutos a los vecinos para que realicen una exposición, sin preguntas.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

25 en 31. AFIRMATIVA.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).**- Señora Presidenta: votamos por la negativa porque nos parece que 20 minutos no alcanzan en un tema tan importante. Se tendría que haber otorgado un plazo mucho mayor y, en el caso de ser necesario, de acuerdo a lo votado, poder extenderlo.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Señor edil: quiero aclarar —no a usted, porque debe saberlo, sino a los vecinos que están esperando ser recibidos— que en cualquier régimen de Comisión General se establece un plazo, pero cualquier señor edil del Plenario tiene la posibilidad de mocionar que el plazo se prorrogue.

**SEÑOR REYNOSO.**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: usted muy bien lo dijo. Cuando se recibe en régimen de Comisión General a una asociación civil o, incluso, a representantes de la Comuna, se fija determinado plazo pero si se necesita más tiempo para continuar la exposición éste se prorroga, porque, en realidad, todos tenemos interés en recibir a la gente y escucharla. Por eso voté por la afirmativa, convencido de que se está aplicando lo que es de estilo.

Muchas gracias.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señora Presidenta: no acompañamos la moción porque creemos que la exposición de los vecinos, que no tenemos dudas de que puede ser muy interesante, quizás despierte interrogantes en los ediles, y tenemos que poder hacerles preguntas, porque tenemos el derecho a hacerlo.

Entonces, un régimen de trabajo que contempla solamente una exposición es incompleto. Esa es la verdad: es incompleto. Esto es libre, tenemos muchos derechos, tenemos muchas obligaciones, y sería bueno que se respetaran y se pudieran cumplir.

Gracias.

**SEÑOR REPETTO (Jorque).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Señora Presidenta: votamos por la afirmativa por varias razones. En primer lugar, porque en diálogo con los vecinos que han solicitado ser recibidos manifestaron que el tiempo era el necesario y, en segundo lugar, porque son vecinos que han planteado que no vienen en ninguna representación política, que el mensaje es apolítico.

Por lo tanto, no queremos que en este tema las preguntas puedan significar alguna manipulación sobre los vecinos. Nosotros queremos escuchar la versión neutral de los vecinos, y después trabajaremos como el Pleno lo decida.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de dos minutos a los efectos de recibir a los vecinos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 20:30)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:32)

(EN COMISIÓN GENERAL)

(Ingresan a Sala el señor Carlos Villar y la señora Claudia van der Weck)

Les damos la bienvenida a los vecinos. Les solicitamos que cuando vayan a hacer uso de la palabra, digan su nombre.

Les informo que se votó un régimen de trabajo por el cual ustedes tienen 20 minutos para realizar una exposición.

Tienen ustedes la palabra.

**SEÑOR VILLAR.-** Mi nombre es Carlos Villar. Vivo en la localidad de Paso Carrasco. Venimos acompañados de vecinos de Paso Carrasco y de Parque Miramar. Cuando nos enteramos de la Contribución excesiva, la zona se convulsionó de tal manera que se formaron tres asambleas barriales. La gente que vino hoy es la que paga, es la que siempre estaba al día para poder obtener el descuento por buen pagador y es la que vivió momentos angustiosos cuando se enteró de que le había subido la Contribución un montón. Hay casos de Paso Carrasco de \$56.000, \$62.000, \$93.000 en varios lados. A raíz de eso fue que se armaron las movilizaciones y las asambleas barriales. En una de ellas fue que se resolvió venir en ómnibus acá. Iban a venir más vecinos, pero dadas las últimas noticias que salieron en la prensa, salió un ómnibus solo.

Queremos dejar claro que se apoyó a nivel barrial el tema de la impugnación al Decreto N° 33, lo que se presentó en el Parlamento a los efectos de que se revise todo lo que

tiene que ver con la Contribución. No entendemos de leyes, no entendemos de política; los vecinos se ponían nerviosos porque no los entendían a ustedes, y no tienen por qué entender. Y no entienden cómo se votó una Contribución de ese nivel. Hay gente que se encontró con que tenía una vivienda recién aforada en \$700.000, \$800.000 o \$1:000.000, y nunca se imaginaron que tenían tanta plata porque no llegan a fin de mes. Eso pasa en Paso Carrasco. Ese fue el motivo de la movilización de Paso Carrasco y del apoyo con firmas para la impugnación del decreto para que se revea el tema de las contribuciones. Ayer Yamandú Orsi comunicó que se estaba reviendo el tema. No sabemos cuánto menos va a ser. Algunos dicen que va a ser importante, otros no tanto, la información es según a quién se le pregunte. Los vecinos están alertas con el ánimo de defender lo que hicieron hace 30 o 40 años en Paso Carrasco. Se juntaron más de 2.000 firmas. La señora van der Weck fue la que se encargó de juntar las firmas de Paso Carrasco con las de Ciudad de la Costa y de otros lados de Canelones. A veces no se sabe cómo se toma a nivel social o barrial cuando pasan estas cosas, sobre todo por la gente mayor. Si ustedes miran a la Barra, van a ver que son las personas que se armaron las casas. En Paso Carrasco tuvimos agua potable en el año 79, nos criamos prendiendo una bomba, no somos zona residencial, tenemos un aeropuerto atrás. Se está reviendo el tema y creo que ese es el camino.

**SEÑORA VAN DER WECK.-** Mi nombre es Claudia van der Weck. Hace 10 años estuve sentada acá exponiendo sobre el mismo tema. Quiero contarles que soy una de las primeras vecinas de lo que antes se llamaba Huertos de Carrasco, luego pasó a ser Barra de Carrasco y ahora algunos lo denominan Parque Miramar. Vivo en la primera casa sobre la Avenida de las Américas que se construyó cuando no había ni agua potable ni luz, nadie quería ir a vivir ahí y las vacas entraban a las casas de noche. Un lugar donde mis padres apostaron a hacer su vivienda, y una familia construyó con mucho esfuerzo, durante medio siglo, y no de forma especulativa, su lugar donde vivir, defendiendo todo lo que tiene que ver con los pájaros, los árboles, etcétera. Entonces, muchos me toman como referente, también por lo que hemos hecho hace 10 años, cuando en cuestión de dos semanas, junto con vecinos de todo Canelones, juntamos casi 5.000 firmas. Diferentes personas me preguntaban qué podían hacer porque no podían pagar ese aumento. Me puse en contacto con personas de aquella época, algunos los he vuelto a encontrar, algunos como ediles o en posiciones superiores todavía. Quiero recalcar que cuando se hacen las reglas matemáticas y estos decretos, pienso que hay más de una persona que no sabe las consecuencias de lo que vota o de lo que decide. En esta oportunidad, la mayoría de las personas que me han contactado, y que luego he visto en reuniones vecinales, multitudinarias, de hasta 300 personas, desesperadas, con realidades y

edades muy diferentes, me han dejado muy sensibilizada. Yo siempre he tratado de convencer de que todos juntos podemos, de una forma pacífica. En mi caso la propuesta ha sido apolítica porque me siento canaria de toda una vida y me siento solidaria con todos los barrios y todas las situaciones. Hemos tratado de reunir las firmas para impugnar esto de la forma que hay que hacerlo, de forma legal y teniendo en cuenta los derechos que tenemos. Recuerdo que hace 10 años una vecina que hoy ocupa una posición muy alta en el gobierno me regaló la Constitución y me dijo “Claudia: es lindo contar con gente que se interesa por todos”. Y esta iniciativa nació de todos los vecinos, quiero recalcarlo, no somos tres barrios. Hay firmas de Pinar Norte, Pinar, Solymar, Lagomar, Barra de Carrasco, Shangrilá, hasta de Barros Blancos, que nos han dejado a último momento en mi buzón, pidiendo por favor si podíamos ingresarlas al Parlamento para que este tema se trate.

Será un tema político pero quiero que tengan la absoluta certeza de que se ha llegado a un punto en que las familias carenciadas deciden: o comen o pagan; y las familias de clase media están desbordadas y ya no pueden pagar. Si esto se mantiene como está, va a llegar un momento en que no se va a poder pagar. La voluntad de pago está, eso también lo quiero decir, pero estamos en una situación muy difícil.

Entonces, mi propuesta es buscar una vía para que esto se revea.

Desearía leerles el reclamo porque tal vez algunos no sepan qué es lo que pensamos que se ha violado con esta decisión que aumenta las contribuciones, en muchos casos, al doble o al triple. En mi caso personal, el aumento fue del doble, cifra que ya no puedo ni voy a poder pagar si esto no se corrige en tiempo y forma. Desearía leerles lo que, a conocimiento de los vecinos de los diferentes barrios en donde se han juntado las firmas, hemos presentado ayer en el Parlamento Nacional. No he sido yo sola, todo lo contrario, muchísimos vecinos han participado, han dejado de trabajar y han hecho un esfuerzo impresionante incluso al subirse a un ómnibus y venir acá. Es el texto que conocen todos los ciudadanos que han firmado esas papeletas.

“Con la mayor consideración: los abajo firmantes, vecinos del departamento de Canelones, que lo justifican con sus credenciales cívicas, su firma y aclaración, nos presentamos ante ustedes para plantear la impugnación del Decreto N° 33, del 21 de noviembre de 2011, de la Junta Departamental de Canelones, en lo que refiere al cálculo de los tributos de padrones ubicados en todo el departamento, porque entienden que lesiona un interés y un derecho directo personal, ligado a los artículos 7, 8, 30 y 32 de la Constitución República y las leyes que nos amparan.

Esta circunstancia implica un aumento significativo en la medida del importe de Contribución Inmobiliaria que el contribuyente del departamento de Canelones deberá pagar(...). En algunos casos, el aumento del valor de Contribución Inmobiliaria llega al 1000%, circunstancia que además de injusta es a nuestro juicio claramente inconstitucional por los artículos constitucionales —los tres principales los leeré— y las leyes vigentes. En la Constitución se protege nuestro derecho a la propiedad que se ve lesionado.

“Es injusto que un propietario carenciado o modesto deba elegir entre el tributo o su alimento” —conozco vecinos que lo han vivido personalmente—, “y el propietario deba pagar un alquiler por vivir en su propia vivienda”, porque claramente es un alquiler lo que debemos pagar por algo que hemos construido durante toda una vida, en muchísimos casos.

Hay antecedentes de relevancia de esto que está sucediendo de hace 10 años: “En una situación similar, ante una suba de iguales características” —recuerdo que en aquel momento la Contribución subió 400, 500 y hasta 800%; ahora, directamente, sube al doble, pero en una situación económica totalmente diferente— “de la Contribución Inmobiliaria, vecinos de Canelones” —que en parte son las mismas personas con las que estamos recurriendo ahora— “presentaron un recurso previsto en el artículo 303 de la Constitución de la República ante la Cámara de Diputados contra la resolución 2588/000 de la Intendencia de Canelones” —Administración Hackenbruch—. “En dicha oportunidad, la Cámara de Representantes, por decisión de una abultada mayoría, resolvió hacer lugar al recurso interpuesto por los vecinos, dejando sin efecto los aumentos injustos y confiscatorios bajo los mismos fundamentos jurídicos y económicos.” Lo que sucedió hace 10 años fue tratado de la misma forma por este grupo de vecinos: las casi cinco mil firmas se juntaron de forma apolítica. El fundamento es el mismo. “Dicho hecho constituye un antecedente relevante a favor de los recurrentes”, es decir, los vecinos.

“Estas firmas se sumarán a los fines que con el mismo objeto se presentan en forma conjunta o separada a las que se adjuntan.” Esta oración significa que si mañana hay mil firmas en Las Piedras... Si estamos 10 días más se juntan diez o quince mil firmas, ¡sin lugar a dudas! El buzón explota, y a cada minuto me dan cien firmas más. Eso también lo quiero decir y recalcar. Por ejemplo, hoy de mañana ingresé cien firmas que me trajeron de Colonia Nicolich. Pero, sinceramente, se complica porque debo empezar un nuevo recurso porque los folios son otros. Hoy tengo que terminar porque los plazos se vencen. Si los vecinos hubieran sabido hace tres meses lo que iba a pasar, posiblemente, habría diez mil personas recurriendo. Lo que pasó hace 10 años constituye un hecho relevante.

“Los abajo firmantes presentamos el recurso de apelación en tiempo y forma”: lo hacemos de forma ordenada, pacífica, y tenemos el derecho de hacerlo porque existe una Constitución que nos ampara. Además, estamos autorizados para seguir las tramitaciones de los 2300 firmantes.

Para finalizar esta exposición, quiero decir que deseamos pagar, y deseamos pagar de forma justa. Queremos que se haga un estudio de cada barrio y su problemática, que se sensibilicen y antes de aprobar una fórmula la prueben en los diferentes lugares para ver a dónde va. Si hay muchísimos morosos, que los que no lo son no paguen por ellos. Hay que encontrar una forma, no la conozco, pero se puede lograr; no debe ser fácil por un tema político, en lo que, personalmente, no me he metido.

Por último, quiero leerles algo que les he repetido a muchísimos vecinos en las reuniones. En algunos casos creen que soy bastante ingenua, pero no estoy acostumbrada a que se viole una constitución. Me hace sufrir mucho esta injusticia. El artículo 7° de la Constitución de la República, que mencionamos para la impugnación que presentamos y será tratada en el Parlamento —deseo que durante estos tres minutos que me quedan para exponer los concienticen como uruguayos, como canarios, y ninguna otra cosa—, establece: *“Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad”*.

A su vez, el artículo 8° dice: *“Todas las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes.”* Aunque no es sencillo, debemos tratar de pensar en todos y no decir “tal barrio sí, tal barrio no”; “tú podés, tú no podés”; “él ahora, el otro mañana”. Somos todos uruguayos, y los que vivimos en Canelones somos todos canarios.

El artículo 32 de la Constitución es muy importante considerando la decisión que se tomó, que hizo explotar las contribuciones, y establece: *“La propiedad es un derecho inviolable —o sea que tenemos derecho a tener una casa y a vivir en ella—, pero sujeto a lo que dispongan las leyes que se establecieron por razones de interés general.”* Y lo siguiente lo recalqué en el recurso presentado: *“Nadie podrá ser privado de su derecho de propiedad sino en los casos de necesidad o utilidad públicas establecidos por una ley y recibiendo siempre del Tesoro Nacional una justa y previa compensación.”* Esto refiere más, por ejemplo, a si se hace una carretera que pasa por mi casa, pero no es el caso; voy a seguir viviendo en mi casa y quiero seguir pagando la Contribución.

Lo único que les pido a todos los presentes es que se sensibilicen más, que antes de aprobar lean más todas las normativas, las leyes, y tengan presente la Constitución de la República, que es hermosa.

No tengo más para decirles. Les agradezco que hoy nos hayan dejado hablar porque sé que la formalidad no es tan sencilla. Pienso que los vecinos presentes merecen entender un poco más con respecto a de dónde surgen los aumentos, dónde se aprueban, y qué vías se necesitan para que esto funcione de la mejor manera posible, facilitando la convivencia de todos los que vivimos en Canelones, donde voy a seguir viviendo toda mi vida. Voy a defender y a hacer respetar el Derecho, todo de forma pacífica, como tendrían que hacerlo todos.

Les agradezco mucho.

(Aplausos de la Barra)

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Solicito un cuarto intermedio de 10 minutos a los efectos de despedir a los vecinos que hicieron la exposición.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 20:50)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**22.-DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:20)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del Orden del Día: “DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL .Mayoría Absoluta Parcial.(Carpeta N° 523/12) (Repartido N° 19)”.

En discusión.

Ha llegado una moción a la Mesa, a la que se le dará lectura por Secretaría.

(Se lee:)

Canelones. 01 de febrero de 2012.-

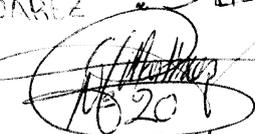
Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-  
Edila Orquídea Minetti.-

1.- Declárase el carácter de MISION OFICIAL a las invitaciones recibidas por diferentes integrantes del Cuerpo durante el mes de Enero de 2012, que se agregan en planilla adjunta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4ª del Decreto 15/11.-

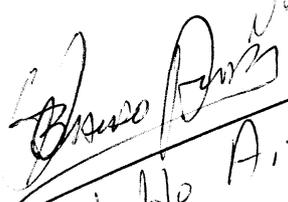
2.- Aplíquese el artículo 72 numeral 3.-

  
 TABARES Tabares Costa  
 N° 9

  
 MARCELO ALVAREZ  
 N° 38

  
 Juan Carlos Martinez

  
 Enrique Carballo

  
 Obaldo Aita  
 N° 38

  
 E. DUARTE

  
 E. DUARTE

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: discúlpeme, pero terminó el tratamiento del asunto relativo al régimen de Comisión General y no hemos mocionado nada respecto al tema. Puede ser que no corresponda, pero me parece que la versión taquigráfica respectiva debería pasar a la Comisión de Presupuesto.

Era cuanto quería decir.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Lo que sucede es que estamos tratando el asunto que figura en 9º término; usted me está haciendo un planteo sobre otro tema. ¿Sabe por qué pasa eso, señor edil? Con todo respeto...

**SEÑOR GOGGIA.-** Sí...

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Recién tuve una pequeña reunión con los coordinadores. Eso pasa porque no se coordina debidamente. Discúlpeme, y se los digo con todo respeto a los tres partidos políticos, mirándolos a todos a los ojos. No se coordina, entonces, después, la Mesa tiene que hacerse cargo de los errores que cometen los partidos políticos.

(Murmullos)

Está en discusión el asunto que figura en 9º término del Orden del Día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

**28 en 31. AFIRMATIVA.**

(Murmullos)

Silencio, por favor.

(Murmullos)

Discúlpeme, pero el régimen de Comisión General terminó cuando los señores vecinos terminaron su exposición. Disponían de 20 minutos y creo que hablaron 18. Se

mocionó un cuarto intermedio para que los señores vecinos se retiraran, y después seguimos con la sesión, señores ediles. Y el asunto que seguía era el 9°.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**23.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA EXPROPIAR CON TOMA URGENTE DE POSESIÓN, PARTE DEL PADRON RURAL 11.487 DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 12º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA EXPROPIAR CON TOMA URGENTE DE POSESIÓN, PARTE DEL PADRON RURAL 11.487 DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informes de las Comisiones Permanentes N° 1 Y 5.-Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 1701/11) (Entrada N° 3809/11) (Expediente N° 2011-81-1090-00371) (Repartido N° 19).”

En discusión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: en el proyecto de resolución no se indica la inclusión de la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º, y quería mocionar al respecto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede presentar la moción, señor Edil.

**SEÑOR REYNOSO.-** Mociono que se incluya en el proyecto de resolución la aplicación de la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

**20 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**24.-MODIFICAR EL ARTÍCULO 3.3 DEL DECRETO 66 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2008 DE “ORDENANZA DE SERVICIOS NO REGULARES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS POR CARRETERA**

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Señora Presidenta: mociono pasar a votar en bloque.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Señor edil: ¿puede indicar los asuntos que integran el bloque?

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Los asuntos que figuran en 13º, 16º y 17º término del Orden del Día.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Entonces, usted debería mocionar primero la alteración del tratamiento del Orden del Día.

(Murmullos)

Está mocionando un bloque integrado por los asuntos que figuran en 13º, 16º y 17º término, ¿correcto? Pero los asuntos que figuran en 14º y 15º término no fueron votados.

**SEÑOR ANDÚJAR.**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.**- Señora Presidenta: si ese es el bloque propuesto, estamos solicitando el desglose del asunto que figura en 13º término.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Entonces, pasaríamos a considerar el asunto que figura en 13º término. ¿Le parece, señor edil?

(Dialogados)

**SEÑOR REYNOSO.**- Señora Presidenta: ¿no habría que considerar la alteración del tratamiento del Orden del Día y pasar a votar los asuntos 16º y 17º, de acuerdo a como fue la propuesta? Porque después hubo un desglose.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Claro, yo pensé que podíamos llegar a un acuerdo. Lo hacemos así, entonces.

En realidad, el señor edil Marcelo Álvarez mocionó un bloque, ¿y sabe qué, señor edil Reynoso? Primero debería haber mocionado alterar el Orden del Día. Era lo que estaba

diciendo. Pero como el señor edil Sebastián Andújar planteó que del bloque ellos iban a desglosar el asunto que figura en 13° término, entonces, aunque no estuviésemos dentro del reglamento, podríamos hacerlo más fácil y pasar a considerar el asunto que figura en 13° término.

Pero no hay problema. Ahora, usted, señor edil, debe mocionar alterar el Orden del Día

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- A efectos de bajar un poco los decibeles, retiro la moción presentada y continuamos con el tratamiento del asunto 13°.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Retirada la moción presentada por el señor edil Marcelo Álvarez, se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del Orden del Día: “MODIFICAR EL ARTÍCULO 3.3 DEL DECRETO 66 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2008 DE “ORDENANZA DE SERVICIOS NO REGULARES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS POR CARRETERA”.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 1158/11) (Entrada N° 2697/11) (Repartido N° 19).”

En discusión.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**25.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA ADQUIRIR POR TITULO DE COMPRAVENTA Y MODO TRADICIÓN, EL INMUEBLE PADRÓN 16013, DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 14º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA ADQUIRIR POR TITULO DE COMPRAVENTA Y MODO TRADICIÓN, EL INMUEBLE PADRÓN 16013, DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Resolución 1036 de esta Junta Departamental de fecha 03 de enero de 2012.-Mayoría Global de 2/3. (Carpeta N° 1639/11) (Entrada N° 3643/11) (Expediente N° 2008-81-1213-01432) (Repartido N° 19)”.

En discusión.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Señora Presidenta: mociono que al proyecto de resolución se le agregue el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno de esta Junta Departamental.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto con el agregado propuesto por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

**20 en 31. NEGATIVA.**

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Señora Presidenta: solicitamos la reconsideración del asunto que se acaba de votar.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 14º término del Orden del Día.

En discusión.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Señora Presidenta: mociono que este asunto permanezca integrando el Orden del Día.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

**26.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 300 UR (TRESCIENTAS UNIDADES REAJUSTABLES), POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL, EN EL PADRÓN 45741 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL, CIUDAD DE LA COSTA**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 15º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 300 UR (TRESCIENTAS UNIDADES REAJUSTABLES), POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL, EN EL PADRÓN 45741 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL, CIUDAD DE LA COSTA. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Resolución N° 978 de la Junta Departamental, de fecha 21 de noviembre del corriente. Mayoría Global de 2/3. (Carpeta N° 1293/11) (Entrada N° 3046/11) (Expediente N° 2010-81-1221-01769) (Repartido N° 19)”.

En discusión.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Señora Presidenta: ¡tantas cosas raras han pasado en el día de hoy y desde hace varios días! La política no se aprende en la universidad, la política se aprende en el día a día, comenzando por colocar un cartel, atender un club o visitar al vecino más pobre o al más adinerado de la zona.

Hoy estamos anunciando nuestro voto afirmativo, siguiendo las normativas vigentes de esta Junta Departamental, porque encontramos que hemos perdido lo fundamental de esta Junta: el derecho a elección y a votación. Lamentablemente, nos estamos manejando por impulsos y por mensajes, mensajes escritos o verbales. No nos gusta este sistema. Nos gusta la independencia y hacer a conciencia lo que pensamos o lo que queremos. Por lo tanto, reitero, hoy estamos anunciando nuestro voto afirmativo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 31. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señora Presidenta: esta es la conducta que hemos tenido desde que comenzó este período de gobierno, porque estamos en contra de este tipo de políticas — política de multas—, en contra de frenar el crecimiento y de no resolver las cosas civilizadamente, dándole a la gente los tiempos que ésta merece. Pero, además, ahora también estamos en contra de votar cosas que los compañeros votan pero que nunca han leído; no tienen los fundamentos sociales ni técnicos para votar afirmativamente.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Ya se votó, estamos fundando el voto y no se puede aclarar.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No se puede aclarar.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Gracias, señora Presidenta. Disculpe.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor edil Sebastián Andújar: le agradezco su colaboración. Si quiere le hacemos un lugar acá y viene a sentarse.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Con mucho gusto.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Creí que había más conocimiento sobre el reglamento.

Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Señora Presidenta: tal vez sea injusta, tal vez no, pero de lo que no nos hemos ocupado nunca ha sido de cambiar la normativa. Si es injusta, pienso que por el bien del departamento tendríamos que cambiarla y no seguir con decretos viejos y ambiguos, que tal vez no sean los más justos. Es muy fácil criticar, es más difícil hacer.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señora Presidenta: hemos votado negativamente porque si había algo sobre lo que el Partido Nacional hasta el día de hoy estaba coincidiendo era en que este tipo de multas —que precisan 2/3 de votos, es decir, precisan necesariamente del voto del Partido Nacional o del Partido Colorado— tenían que ser sustentadas por una gran reflexión y, además, por una gran justificación. Si se hiciera genéricamente, en un sistema mucho más abierto y justo, podríamos estar apoyándolas. Pero, en realidad, hemos visto que este sistema de multas parece no estar dentro de ese régimen genérico y objetivo para aplicar.

También digo que hasta el momento no he votado este tipo de multas porque creo que tiene que haber sobrepeso en el poder. La mayoría tiene que reconocer a la minoría que colabora en la construcción de la democracia. Hasta ahora ese era un bastión que esta minoría

venía haciendo respetar. En otros casos, en otros temas, lamentablemente, la mayoría ni nos consulta; no nos consulta cuando requiere 2/3 de votos, menos lo va a hacer cuando no precisa nuestro voto.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**27.-CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de un minuto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 31. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 21:35)

**28.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ELÍAS HERNÁNDEZ A UN CAMINO QUE UNE LA LOCALIDAD DE TOLEDO Y EL BARRIO BENZO, DE LA 21ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.-**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:48)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 16º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ELÍAS HERNÁNDEZ , A UN CAMINO QUE UNE LA LOCALIDAD DE TOLEDO Y EL BARRIO BENZO, DE LA 21ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-Mayoría de 2/3.- (Carp.1186/11) (Entrs.2781/11 -4039/11) (Exp.2010-81-1254-00039) (Rep.19).”

En discusión.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Señora Presidenta: mociono que a este asunto se le aplique el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Daniel González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Señora Presidenta: quiero aclarar que el texto del proyecto de resolución no es correcto ni adecuado.

En el visto se dice que es un camino que une las localidades de Toledo con el barrio Benzo. Pero el barrio Benzo es eso, un barrio, no es una localidad; sí lo es Toledo, que a su vez es ciudad. Creo que habría que afinar este texto para que se pueda comprender mejor.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: quiero hacer una aclaración. El proyecto de resolución recoge la resolución del Municipio de Toledo. En realidad, así es como vino de Toledo; ellos conocen su localidad.

Si bien sabemos que se trata de un barrio de la misma localidad, quizá interpretamos que se trata de un barrio que quedaba aislado, porque en el medio está el Batallón 14. Esta vía une al barrio Benzo con el resto de la localidad de Toledo.

Si hay que corregir algo en el proyecto de resolución, yo no tengo problema, pero la base de esto es lo que había resuelto aquel Municipio.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Bien, hay diferentes inquietudes de parte de los señores ediles con respecto a este proyecto de resolución, en particular con el visto.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Daniel González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Señora Presidenta: soy de Sauce y conozco perfectamente tanto la zona de Sauce como Toledo; sé que el barrio Benzo es un barrio, como la palabra lo dice.

No sé si los concejales de Toledo conocen esa zona, pero yo soy edil departamental y acá nosotros somos quienes aprobamos o no lo que viene de las los municipios. No tenemos que decir amén a todo lo que venga porque uno no sea de la localidad de Toledo. Yo vivo muy cerca de esa ciudad, tengo familiares allí y conozco Toledo. Entonces, no me parece adecuado que se me responda que porque el municipio de tal localidad propone algo hay que aceptarlo. Creo que es algo improcedente.

Por lo tanto, voy a solicitar que este asunto vuelva a Comisión y se realicen las correcciones del caso.

**SEÑOR BETANCOR.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

**SEÑOR BETANCOR.-** Señora Presidenta: en esta Junta Departamental a veces se utilizan los mismos términos para diferentes cosas y diferentes cosas para el mismo término.

Lo que plantea el señor edil Daniel González en parte es cierto. Posiblemente el concejo municipal de Toledo tomó como referencia las localidades censales —a lo que se hacía referencia anteriormente—. Como localidades censales serían diferentes el barrio Benzo y la localidad de Toledo. Pero dentro de lo que votamos en el Decreto N°76, con referencia a los territorios que corresponden a los diferentes municipios, barrio Benzo, pese a estar en el kilómetro dos y medio de la Ruta 84, corresponde al Municipio de Toledo. Esta sería una vía de intercomunicación con una zona que quedaría aislada en el mismo Municipio.

Se trata de una zona de interconexión entre el barrio y la parte central de la ciudad. Creo que no es necesario que el asunto vuelva a Comisión; se puede arreglar si hay voluntad de parte de los señores ediles.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota: )

\_\_\_\_\_ **27 en 31. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 21:55)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:55)

Continúa en discusión el asunto que figura en 16° término del Orden del Día.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: mociono cambiar la redacción de este proyecto de resolución, tanto en el visto como en la parte resolutive, sustituyendo la expresión “las localidades” por “la ciudad”, así como también que se aplique la excepción prevista en el artículo 72°, inciso 3° del Reglamento Interno. Creo que esto último ya se había propuesto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **0 en 31. NEGATIVA**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto con la modificación propuesta por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**29.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA  
DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “JOSÉ CARBAJAL, EL SABALERO”  
A LA EXPOPLATEA UBICADA EN LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL  
DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “JOSÉ CARBAJAL, EL SABALERO” A LA EXPOPLATEA UBICADA EN LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría de 2/3.- (Carp.1037/11) (Entrs. 2364/11 y 4041/11) (Exp.2010-81-1234-01273) (Rep.19).”

En discusión.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: en las últimas semanas, debido a este tema, en la comunidad de Atlántida se ha intentado levantar, por un lado, la bandera de “El Sabalero” para designar ese lugar, y por otro lado, por parte de otro grupo de vecinos, la bandera del nombre de una persona muy significativa para el balneario, que falleció hace algo más de cinco años. Se han generado una serie de confusiones y quizás un poco de ruido en la comunicación, lo que puede ocasionar una injusticia. ¿Qué quiero decir con esto? Que si nosotros aprobamos hoy este tema tal como está planteado, vamos a desautorizar una resolución que en su momento tomó esta Junta Departamental. Para ser más específicos, la Comisión Permanente N°5, con fecha 23 de noviembre de 2011, aprobó un proyecto de resolución que luego trató este plenario. En virtud de la presentación de 450 firmas de vecinos de Atlántida, Villa Argentina, Estación Atlántida, Barrio Español, City Golf, para designar con el nombre Yamandú López Burgueño a la expoplatea de Atlántida, se aprobó derivar esto al Municipio de Atlántida y a la Intendencia de Canelones. El considerando dice: *“a fin de oír su opinión –la del Municipio de Atlántida—y de estimarlo pertinente, tome la iniciativa correspondiente.”*

Es cierto que en su momento, cuando se trató el tema de la expoplatea con el otro nombre, que había sido resuelto por mayoría en el Municipio de Atlántida, lo que resolvió esta Junta Departamental fue solicitar las firmas de los vecinos. Pero entre ese momento y el

actual, pasó lo que narré recién: se presentaron 450 firmas de vecinos, por Mesa de Entrada se ingresó ese material y esta Junta tomó una resolución, que tengo en mi poder, votada por todos los ediles –del Frente Amplio, del Partido Colorado y del Partido Nacional--.

¿A qué apuntamos? A que este tema no se resuelva hoy, que se mantenga en el Orden del Día y que se notifique al Municipio de Atlántida y a la Intendencia que esta Junta Departamental envió en su momento la resolución en la que se daba cuenta de que vecinos habían reunido 450 firmas con el mismo objetivo de designar esta expoplatea, pero con otro nombre, sin lesionar la resolución que tomó el Municipio por mayoría. Reitero, sin lesionar eso. Pero lo que tenemos que tomar en cuenta es que si efectivamente apuntamos a una descentralización, los vecinos, así como hoy fueron escuchados en régimen de Comisión General, también tienen el derecho de ser recibidos en el ámbito local antes de que esta Junta cometa una injusticia. No por designar a la expoplatea con el nombre “El Sabalero”, sino porque si hoy tratamos esto, va a quedar sin efecto lo que esta Junta Departamental votó en su momento y fue remitido al Municipio de Atlántida.

Por eso, reitero, no estamos en contra de la iniciativa ni mucho menos, sino que planteamos como moción que este asunto permanezca en el Orden del Día y que se notifique al Municipio de Atlántida, quizá a través de Gobiernos Locales, para que se expida en torno a lo que en su momento esta Junta Departamental le remitió. Si no, vamos a caer en una contradicción flagrante, muy grave, teniendo en cuenta que aprobamos algo y que por esta vía prácticamente lo estamos dejando sin efecto.

**SEÑOR SILVERA (Washington).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Washington).**- Señora Presidenta: durante un cuarto intermedio estuvimos hablando de este tema y puede ser que el virus que encontramos en la Intendencia cuando asumimos esta Administración y que todavía no hemos podido combatir --la burocracia--, sea una de las causas de que se haya demorado tanto en solucionar esto.

Como dijo el señor edil Lereté, hace muchos meses entró este pedido del Municipio, y como le faltaban las firmas, esta Junta decidió mandarlo al Municipio nuevamente para que se las adjuntara. Después se ingresó a la Comisión Permanente N°5 la resolución del Municipio con las firmas. En el ínterin ingresó por Mesa de Entrada otro pedido con 450 firmas.

Lo que me llama la atención, en primer lugar, es que 450 personas de Atlántida no sepan que esto debe pasar por el Municipio. Ninguna de las personas que firmó sabía que esto tenía que pasar por el Municipio, ya que se trata de un tema de nomenclátor.

Lo que hicimos en la Comisión fue darle anuencia al primer pedido que se recibió, que fue el de designar a la expo platea con el nombre “El Sabalero”. Cuando mandamos al Municipio las 450 firmas fue porque nosotros no podemos decidir. Es el Municipio el que se tiene que hacer cargo. Además –este es un comentario personal--, me parece que después de que el Municipio mandó un pedido relativo al nomenclátor y le agregó las firmas, porque aparezca otro pedido con 450 firmas no es serio solicitar que vuelva y cambiar el pedido. Me parece que no es serio de parte del Municipio lo que hizo. Si no mandó contestación o no llegó lo que nosotros enviamos –las 450 firmas—, no es problema nuestro. Nosotros hicimos lo que teníamos que hacer. Vino un pedido, se completó con las firmas y queremos que se le dé anuencia. En cuanto a lo otro, que se arregle el Municipio; no nos corresponde a nosotros.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Por una aclaración tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: intenté ser lo más ecuánime posible, y creo que no condice con la característica de buen edil y de mantener siempre el nivel lo que dijo en última instancia el compañero que me antecedió en el uso de la palabra.

Creo que no podemos decir que no nos importa lo del Concejo, y que tenemos que resolver eso y punto. Hay pobladores y vecinos de por medio, y a eso también tenemos que apuntar. Aquí nadie está diciendo que está en contra de esta designación. Simplemente decimos que vamos a plantear una injusticia, y hasta un error de la Junta Departamental como institución, al no permitir que al Municipio le llegue ese material. Evidentemente, todavía no lo ha recibido porque no lo ha tratado en el seno de su gobierno local. Entonces, creo que allí sí falta seriedad. Si el tema ha esperado tantos meses, ¿por qué no mantenerlo en el Orden del Día, esperar ese trámite y luego con tranquilidad concluirlo?

Creo que se puede resolver de esa manera, y no caer en ciertas apreciaciones que, reitero, nunca esperé de un compañero.

**SEÑOR SILVERA (Washington).-** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Washington).-** A lo mejor el edil no entendió lo que quise decir. Cuando hablé de poca seriedad no me refería a la propuesta del edil, sino a que es poco serio que el Municipio vote por mayoría, mande una resolución, y luego la cambie por otra a mitad de camino.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: a veces nosotros compramos el lazo, hacemos el nudo metemos la cabeza y sin querer nos suicidamos. ¿Por qué? Porque somos profundos defensores de la autonomía de los municipios; de lo que resuelven los municipios. Y tanto es así que muchas veces nos hemos embretado en discusiones acerca de si una resolución municipal, cuando ingresa a la Junta Departamental, está acompañada o no de firmas de vecinos, fundamentalmente en temas relativos a designaciones. Las designaciones, tanto de espacios públicos como de calles, afectan la vida de los vecinos.

Acá hay un orden de prelación. Hubo una iniciativa, se discutió en el Concejo Municipal y se resolvió por mayoría. La fecha de la resolución es 15 de diciembre de 2010. La resolución es enviada a la Junta. Nosotros discutimos los temas profundamente porque nos gusta, y una de las cosas que discutimos fue que para designar con un nombre a un espacio público tan importante, la solicitud debía venir acompañada por la firma de los vecinos. Y remitimos nuevamente el tema al Municipio para que éste considerara acompañar la resolución con la firma de los vecinos. Hemos gastado muchas horas discutiendo, incluso internamente, si sólo deberían firmar los vecinos del barrio, o por ser un tema importante y porque es la única expoplatea que existe en un punto de referencia como es Atlántida --capital turística del departamento--, debería venir acompañado por muchas más firmas de vecinos.

El asunto es que entendimos que sólo con la resolución del Municipio no alcanzaba, incluso porque es una resolución tomada por mayoría. Las designaciones son polémicas, y a veces también se tiñen de cuestiones políticas, lo cual no siempre es bueno.

Nosotros cumplimos con lo que nos dictaba nuestra conciencia y era que esto debía venir acompañado de firmas. Lo que no podemos hacer es decidir si algunas firmas son más importantes que otras.

Este expediente vino con un oficio, fue devuelto a la Junta con un oficio el 28 de diciembre de 2011, con muchas firmas. No voy a opinar si fueron más o menos firmas. Sé la cantidad que hubo. Ahí se nos genera un intríngulis, porque mediante la Resolución N° 684 del 1° de julio de 2011 decidimos remitir al Municipio de Atlántida el expediente para que se recogieran las firmas. Tenemos que ser coherentes con esa resolución. Cualquier decisión que tomemos nos va a enfrentar con una de las resoluciones de la Junta, ya sea con la del 1° de julio de 2011 o con la que adoptamos cuando se presentaron las firmas por Mesa de Entrada de este Legislativo con otra iniciativa. Entonces, la diferencia la hace el procedimiento anterior. ¿Por qué? Porque el Municipio ya tiene una resolución y cumplió con lo que nosotros habíamos pedido. Hoy no tengo más remedio que acompañar esta resolución porque yo mismo la voté en la Comisión Permanente N°5, en el entendido de que, más allá de mi

opinión, era lo que correspondía. Conocí al vecino Jair López, quien murió en forma injusta.  
(...)

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Mociono que se le prorrogue por cinco minutos el tiempo al orador.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Muchas gracias al edil mocionante y al Cuerpo.

Jair López era un luchador, una persona siempre dispuesta a dar una mano donde fuera. Me hubiera gustado que un lugar de Atlántida llevara su nombre. En ese sentido, no bajo los brazos, quizás algún otro lugar de Atlántida merezca ser denominado con su nombre. No tengo ninguna duda al respecto. Es más merecedor el nombre de Jair López para designar algún espacio público o una calle que quizás muchos nombres que andan por ahí. Pero a veces nos mata el procedimiento. Sin embargo, tengo que ser coherente y decir que en este caso el procedimiento fue el correcto. Tomamos una resolución y acatamos lo resuelto. Si no resolviéramos esto como está planteado quizás cometeríamos una incoherencia, porque viene con resolución del Municipio y acompañado por firmas de vecinos. No tengo excusas para negar una iniciativa que viene con resolución del Municipio y con firmas de vecinos.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).-** Pido la palabra por una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).-** Mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alejandro Repetto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:15)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:45)

Continúa la consideración del asunto que figura en 17º término del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señora Presidenta: en primera instancia, quisiera decir una obviedad. Quien lea la resolución de la Comisión Permanente N°5 que hoy está en discusión, verá que la firma de quién habla está estampada. Eso habla, a las claras, de que en principio estaríamos a favor de hacerle un humilde reconocimiento a este gran artista; gran artista que trasciende todas las filas políticas, que trasciende todas las filas sociales. ¿Quién no tiene un casete o un disco de este artista? ¿Quién no sabe canciones de este artista desde chico? Eso construye, sin lugar a dudas, un sentimiento que colabora en que cuando uno tiene la posibilidad de hacer un reconocimiento, lo haga, por más humilde que sea.

Pero, si bien eso es cierto, también es cierto que hoy, en este plenario —por suerte, conformado por varios ediles departamentales que nos ayudamos entre todos; alguno se da cuenta de una cosa, otro de otra; uno colabora en un ámbito, otro en otro—, en este ámbito parlamentario, justamente hablando, parlamentando, podemos construir o mejorar trabajos que vienen de una Comisión, por ejemplo, y en esa construcción, buscar un objetivo: tratar de hacer lo mejor posible, porque todos sabemos que las consecuencias de nuestras decisiones las pagan todos los canarios. En este caso la consecuencia no sería tan grave, pero, como hemos tenido otros casos anteriormente, debemos ser muy conscientes de que nuestras decisiones, las decisiones de 31 humildes ediles, van a repercutir en todo el departamento de Canelones.

Ahora quisiera hacer un par de aclaraciones, que tienen que ver, principalmente, con marcar algunas inexactitudes que han planteado ediles preopinantes del oficialismo, que creo que tienen buenas intenciones, pero muchas veces se equivocan.

Por ejemplo, un edil del partido oficialista dijo que los vecinos no sabían que la solicitud para la colocación de un nombre en el nomenclátor o a un espacio público debe ingresarse en el Municipio. Quiero aclararle al excelente edil, querido edil, que está bastante equivocado, porque, en realidad, no hay ninguna ley ni ningún reglamento que así lo establezca. Eso es un procedimiento, un criterio subjetivo, que tiene principalmente el oficialismo. Personalmente, puedo “llevar” que eso está bien, que es bien intencionado, que le da protagonismo a la descentralización, pero que el procedimiento para colocar nombres en el nomenclátor lo tienen solamente los ediles departamentales es más cierto todavía.

Por lo tanto, el vecino no debe saber que tiene que ingresar la solicitud en el Municipio; debe saber que esta Junta Departamental, y principalmente el oficialismo, entiende que ello es un buen camino. Nada más. No digamos una cosa por otra. Por ahora, la ley dice que dentro de las competencias de los ediles departamentales —los únicos en el departamento— está aprobar los nombres para los espacios públicos. Primera inexactitud.

Por otro lado, se dijo que en la primera resolución de la Comisión Permanente N°5 sobre este asunto —que fue avalada por este Cuerpo—, se solicitó que se refrendara esa decisión de 5 personas —5, ni siquiera 31—, que son el Concejo Municipal.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: solicito que se le prorogue el tiempo al orador por cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

**29 en 30. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Gracias al edil y al Cuerpo.

Decíamos que la Comisión Permanente N°5 entendió que agregar firmas de vecinos era un mecanismo avalador de la resolución que tomó el Concejo Municipal. Se habló de que esa fue una decisión tomada para avalar la solicitud del Concejo Municipal, y yo quiero aclarar y ser más exacto. Se tomó esa resolución porque en ese momento había sobre la mesa un criterio prácticamente insoslayable. Y recuerdo que en un plenario, cuando hablé de que no había un acuerdo multipartidario con referencia a ese criterio de presentar firmas para agregar un nombre al nomenclátor, aquí varios señores ediles del oficialismo fueron crueles con quien habla, defendiendo a muerte ese criterio. Ese criterio que después vamos a ver que hoy ya no existe. Y no existe por culpa de este edil que decía que no había acuerdo; no existe porque un buen día hubo que votar el nombre de una persona muy representativa del partido oficialista, candidato a la Presidencia, y había que votarlo y sacarlo rápido. Y recuerdo que yo dije ese día: ¿el criterio de las firmas dónde está? Lo habían defendido de forma muy fuerte. ¿Dónde está ese criterio? ¿Se va a votar así, sin firmas? No dijeron nada, y se votó. Ahí fue cuando se rompió el criterio monolítico que se había defendido a ultranza por el oficialismo. Entonces, hoy, hablar de firmas o no, ya no es muy válido, principalmente para el oficialismo. Para quien habla sigue siendo válido, porque toda manifestación es válida, más si está refrendada por firmas.

Pero hay otros errores que se cometieron en las anteriores participaciones. Se habló de orden de prelación, como diciendo que como una inquietud vino primero, la segunda no tendría tanto valor. Este es un criterio bastante peligroso. Si la primera inquietud es paupérrima para los vecinos, no quiere decir que porque se presentó primero tenga que prevalecer sobre la segunda. Para algo está nuestro discernimiento de tratar de elegir lo que es mejor para el contribuyente, lo que es mejor para Canelones. No podemos de ninguna manera aceptar el orden de prelación.

Pero supongamos otra cosa. Vamos a hacer una analogía con lo que ha pasado hoy, y lo vamos a hacer ahora porque se fueron los vecinos: hoy esta Junta Departamental hizo un acto muy loable, como fue el hecho de recibir vecinos por algo ya decretado, por algo ya votado. ¿Qué quiere decir esto? Ese es otro de los errores que cometieron los ediles preopinantes del oficialismo, como diciendo que la resolución ya está tomada por la Comisión Permanente N°5 y por el Concejo Municipal, entonces no se puede cambiar. No es serio cambiarlo, se dijo. Yo digo que es serio siempre tener en cuenta que todo momento y todo tiempo es importante y valioso para poder corregir un error. En este caso lo que vamos a hacer —y hay que apoyar lo propuesto por un edil de mi partido—, es decir: “Señores:

estamos cometiendo un error, porque estamos haciendo dos resoluciones que hablan del mismo espacio, y al votar una, tácitamente o de hecho se está derogando o no dando cumplimiento a la otra”.

Entonces, nosotros vamos a apoyar la moción que presentó el señor edil Lereté, en el entendido de que aquí hay dos propuestas y no en el entendido de que no estamos apoyando el nombre del artista.

(Timbre indicador de finalización del tiempo del orador)

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Mociono que se extienda el tiempo el orador por 10 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

27 en 29. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Gracias al señor edil Goggia y al Cuerpo, pero no voy a precisar tanto tiempo.

Quería reafirmar que si bien acá hay dos asuntos que refieren al mismo tema, que es el espacio al que hoy le estamos por conceder o no ese nombre, los dos en realidad tienen alta representación. El primero, a instancias de esta Junta Departamental. No tenía tanta representación, era una decisión de cinco concejales, a los cuales respeto mucho.

**SEÑOR LERETÉ.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR PUERTO.-** Con mucho gusto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede interrumpir el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Simplemente quería acotar que, en realidad, la resolución del Municipio de Atlántida fue tomada por mayoría de 3 en 5.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Pero fue mayoría, y como nosotros respetamos la mayoría, también respetamos esa resolución.

Ahora bien, de alguna manera la Junta Departamental pide que se refrende por las firmas esa resolución que fue tomada por mayoría de 3 en 5, para darle esa representatividad. La segunda ingresa ya con firmas, y estamos hablando de firmas genuinas, que se presentan en el ámbito que corresponde —hasta que no diga lo contrario la ley—, que es la Junta Departamental. ¿Cuál tiene mayor validez? No lo sé. Pero como no lo sé, entiendo que hoy no es el momento para votarlo. Sé que este tema claramente genera controversia. Por lo tanto, no es momento para votarlo. Claramente es la mejor de las acciones que puede realizar esta Junta Departamental. Y hasta, si se quiere, por la oposición lo estoy solicitando, porque, en realidad, a nosotros nos gustaría seguir evaluando y poder en algún momento, cuando se dilucide el tránsito burocrático que han tenido estos expedientes, realizar un reconocimiento, como decíamos al principio de nuestras palabras, a un gran artista como el que hoy estamos haciendo referencia.

Reiteramos que vamos a apoyar la moción del señor edil Lereté. Creemos que claramente es necesario que vuelva al ámbito de trabajo, que se mantenga en el Orden del Día a la espera de la resolución del otro mandato que esta Junta Departamental realizó y envió al Concejo Municipal, a los efectos de que este tema termine.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Señora Presidenta: decía un amigo mío que no hay peor ciego que el que no quiere ver. Sé que va a ser muy difícil hacer ver con mis argumentos una situación que está planteada, respecto a la cual compañeros de mi fuerza política ya han argumentado y explicado cuál ha sido el camino formal que se ha recorrido, y que se ha cumplido a cabalidad con los reglamentos y con algunos acuerdos que hemos establecido en este organismo.

A mí me preocupa a veces cómo se traslucen algunos cuestionamientos sobre las instituciones. Se habla de cinco concejales a la ligera. Estamos hablando de cinco personas que fueron electas y que tienen el respaldo popular de toda una localidad, de una ciudad. No son cinco personas cualesquiera. Y se maneja una mayoría de 3 en 5 con mucha liviandad; 3 en 5 es la mayoría democrática que decide en un órgano, así están establecidas las reglas de juego.

**SEÑOR PUERTO.**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Con mucho gusto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Puede interrumpir el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Creo que la Junta Departamental, al haber votado en la Comisión Permanente N°5 que este tema fuera al Municipio para que se consiguieran las firmas, de alguna manera le quitó validez a la representatividad que tienen los concejales. Yo creo que tiene gran representatividad el Concejo Municipal, pero la misma Junta no avaló esa representatividad al solicitar las firmas, por ese criterio en el que, en su momento, tanto creíamos.

**SEÑOR LERETÉ.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Con mucho gusto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede interrumpir el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Nosotros quisimos poner énfasis en que de los cinco concejales —uno es el alcalde— tres votaron por la afirmativa y dos, evidentemente, en otra sintonía, para marcar que no hubo unanimidad, que no se tuvo el mismo criterio. Es más, uno de los concejales de la minoría manifestó que se podría generar una consulta popular a los efectos de establecer cuál era la mejor opción, porque había un sector importante de la sociedad que, evidentemente, no estaba siendo reflejado en el nombre propuesto. A eso se debió la votación negativa. Creo que es fundamental establecer cuándo hay mayorías, cuándo hay unanimidades, y cuándo se marca una diferencia. Esa diferencia quiere decir algo, en este caso, que no se estaba de acuerdo.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Con mucho gusto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede interrumpir el señor edil Vicente Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Gracias, señor edil. Gracias, señora Presidenta.

Creo que debemos aclarar algunas cosas. En el debate no se está atendiendo lo que establece la Ley N° 9515. Específicamente, el proyecto que está hoy a discusión en este plenario está cumpliendo con los requisitos de dicha ley. Lo otro que se trajo a colación en el debate es algo que va a ser necesario, independientemente de la consulta que se le haga al Municipio. Ya se hizo el trámite correspondiente. No se sabe qué sucedió con eso, como dijo un compañero de bancada, el señor edil Washington Silvera. De todas formas, aunque se culmine con esa etapa, esta propuesta va a tener que ir a la Intendencia, para dar cumplimiento a la Ley N° 9515, porque debe contar con la iniciativa del Intendente.

Para que quede claro por qué hablo de la Ley N° 9515 voy a leer su artículo 19, inciso 31, que establece que es competencia de la Junta Departamental *“Determinar la nomenclatura de las calles, caminos, plazas y paseos. Para cambiar su nombre y la numeración de las puertas, y cuando se pretendiere dar nombre de personas, no podrá*

*hacerse sin oír previamente al Intendente (...)*”. Eso, señora Presidenta, es lo que tenemos que debatir.

(Timbre que anuncia la finalización del tiempo de que dispone el orador)

¡Si no hay disposición para votar la asignación de un nombre que cumple con los requisitos legales y que respeta el acuerdo político establecido desde hace muchos años —que es contar con las firmas de los vecinos— que se diga claramente! Creo que esto último ha quedado claro y demostrado con la intervención de los compañeros que han trabajado en este tema, miembros de la Comisión Permanente N°5.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Solicito que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador por 10 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Gracias, señora Presidenta. Agradezco al señor edil Luis Goggia y al Cuerpo.

Hay alguna equivocación al plantear que existen dos inquietudes y que están al mismo nivel de discusión. La propuesta que estamos votando en el día de hoy, con esta moción, es la única que responde a un trámite formal, como lo han planteado nuestros compañeros, y, por tanto, es la única de las dos que se encuentra en condiciones de ser votada. Eso es lo primero. Después valoraremos la propuesta que plantean algunos señores ediles relativa a designar a la expoplatea con el nombre del señor López Burgueño, al que, lamentablemente, no conocimos, pero suponemos que ha sido una personalidad relevante en la ciudad de Atlántida. Sin embargo, José Carbajal, “El Sabalero”, no merece que estemos tratando su recuerdo y la designación de la expoplatea de Atlántida con su nombre discutiendo formalidades. Es

lamentable. Pienso que si personas allegadas a él estuvieran presenciando esto, estarían muy dolidas y tristes por el curso que está tomando.

Yo quería tomar esta decisión en el entendido de que nosotros, como representantes departamentales, estamos más allá de la localidad de Atlántida. Recuerdo que cuando era niño vivía en San Jacinto e iba a la playa de Atlántida, y era “mi” playa. Atlántida también es mía; yo me siento parte de Atlántida. La expoplatea es un bien colectivo, de todo el departamento de Canelones. En ese sentido, pienso que como representante departamental estoy tomando una decisión relativa a un bien de todo el departamento y no exclusivamente de los ciudadanos de Atlántida. A ese bien le estamos poniendo el nombre de José Carbajal, “El Sabalero”, de un canario por adopción, quien en sus últimos años de vida, y por decisión personal, prefirió afincarse cerca de Atlántida —en su periferia— para vivir en tranquilidad.

¿Por qué ponerle su nombre a la expoplatea? Porque nuestra vida ha estado acompañada por un montón de valoraciones que ha desarrollado “El Sabalero” con su arte, como el tema “Chiquillada”, por recordar alguno. Seguramente, todos nos identificamos con algunas partes de sus canciones, o en algún cumpleaños o casamiento estuvimos cantando “Borracho, pero con flores...”. Además, este personaje fue uno de los grandes luchadores contra la dictadura, fue uno de los grandes luchadores por la aparición de nuestros desaparecidos, lo que estampó en alguna de sus canciones, como cuando habló de “angelitos esperados”, de nuestros niños desaparecidos.

Creo que este es un merecido reconocimiento a un luchador, a un artista, y no se merece que nosotros estemos planteando la discusión desde el punto de vista formal. El reconocimiento va de los canarios a un canario por adopción, porque él decidió ser canario. Me parece que el justo homenaje está dado en la designación de la expoplatea con el nombre de José Carbajal, “El Sabalero”.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Voy a aclarar dos temas. El primero es que coincido en un 50% con el edil preopinante en que “El Sabalero” se merece el mayor de los respetos, pero los vecinos también se merecen el mayor de los respetos. Esos vecinos que presentaron las firmas, en su momento votaron para que existieran concejales, y esos concejales fueron los que decidieron, entre otras cosas, por mayoría, que este tema estuviera hoy en la Junta Departamental. Me merece el mismo respeto, ni más ni menos.

Lo segundo que quiero aclarar es que José Carbajal no vivió en Atlántida, vivió en Villa Argentina.

Muchas gracias.

(Murmullos)

**SEÑOR CARABALLO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señora Presidenta: me quedé pensando en lo que decía el compañero Jorge Repetto; y si bien coincidimos en lo que significa la figura de José Carbajal y en que algunos habrán cantado alguna vez “Borracho, pero con flores”, en lo que me es personal, borracho no, pero con flores, no sé.

Lo que quería aclarar, en primer lugar, es que si este tema se está discutiendo en términos formales es por la incapacidad de la Junta Departamental, de todos o de los ediles que la integramos. Eso en primera instancia. Si no se hicieron los trámites como correspondían es por la incapacidad que tenemos los ediles de Canelones.

**SEÑOR REYNOSO.-** Una pregunta solamente: ¿nosotros somos incapaces?

**SEÑOR CARABALLO.-** Perdóneme, señor edil, pero no se puede interrumpir de esa forma.

**SEÑOR REYNOSO.-** No, es simplemente que nos está llamando incapaces a todos.

**SEÑOR CARABALLO.-** ¿Vamos a dialogar, señora Presidenta?

**SEÑOR REYNOSO.-** Me parece que eso es una falta de respeto.

**SEÑOR CARABALLO.-** Discúlpeme, señor edil, acá se dijo que eran temas de forma.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar el señor edil con la aclaración que estaba haciendo.

**SEÑOR CARABALLO.-** Acá se dijo que parecía ridículo que se tratara un tema de forma. Reitero: si se trata de un tema de forma es por nuestra incapacidad, y no se haga problema, señor edil, que también me incluyo.

Otra cosa que le quería decir al señor edil es que también es lamentable que él le diga a un legislador departamental que es lamentable que se cuiden las formas. Eso es más grave todavía.

Nosotros, señora Presidenta, tenemos la obligación de cuidar las formas; si no es así, que el señor edil que me interrumpió me lo diga.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una aclaración

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: me parece que veníamos discutiendo en un tono de respeto.

Una cosa es considerar si una cuestión es de fondo o de forma. Creo que, en determinado momento, el edil Jorge Repetto fue muy claro al decir que su aspiración era que la discusión fuera por los caminos de la discusión de fondo.

Lamentablemente, hay una discusión de forma, pero eso no le da pie a ninguno de los señores ediles que integran esta Junta a hablar de incapacidad. Me parece una falta de respeto que se nos trate de incapaces, por más que la persona que lo expresa se incluya. Revisemos los términos en los que nos dirigimos entre nosotros, porque yo considero que no es necesario empezar a utilizar calificativos para nosotros, que estamos acá, a las once y cuarto de la noche, demostrando que en realidad queremos discutir los temas, queremos resolverlos y que nos preocupan los temas del departamento. Y éste es un tema importante, no es un tema menor.

En un determinado momento, se mencionó el tema prelación. Fui yo quien habló de prelación; pero no estamos hablando de prelación con respecto a iniciativas. Y lo que quiero aclarar es que, cuando hablé de prelación, hablé de prelación respecto a resoluciones de este Cuerpo. Hay un orden de prelación. Nosotros resolvimos algo que nos compromete, y no podemos resolver remitir la resolución que adoptó el Municipio de Atlántida —que viene con la solicitud de anuencia del Intendente—nuevamente al Municipio por considerar que necesita el respaldo de las firmas, y cuando vuelve con las firmas decir: “¡Ah, ahora no me gusta porque hubo otros vecinos que presentaron firmas! Aunque yo no estuviese de acuerdo, me parece que eso sí es una cuestión formal.

Pero no es el punto de la discusión. Si quieren discutir sobre el tema de la forma, sobre cómo se dio todo este procedimiento, no nos lleva más de cinco minutos. Resolvimos una cosa y tenemos que cumplir lo que resolvimos.

Sobre la cuestión de fondo sí podemos hablar. Ya lo dije. Conocí a Jair López y me merece el mayor de los respetos. Lo conocí mucho más que a “El Sabalero”, a quien también conocí.

Otra aclaración que quiero hacer es que Villa Argentina también es parte del Municipio de Atlántida, forma parte de la 18ª Sección Judicial. Es y siempre fue parte del Municipio de Atlántida. Cuando no existía el Municipio de Atlántida, era parte de la misma sección judicial y ha estado indisolublemente ligada a Atlántida. Es más, hoy, el logo del Municipio de Atlántida es “El Águila”; y “El Águila” está ubicada en la playa de Villa Argentina. Nadie hizo escombros por esto. “El Águila” es representativa de Atlántida, y Villa

Argentina forma parte de Atlántida, porque de lo contrario tendríamos cuatro o cinco municipios rodeando a Atlántida.

Es lo que quería aclarar. Muchas gracias.

**UN SEÑOR EDIL.-** Pido la palabra para una aclaración.

(Murmullos)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Lo digo con todo respeto: si los ediles no tratan de leer un poco más el Reglamento, llevar adelante las sesiones es muy difícil.

Trato de ser flexible. Le di la palabra al señor edil Jorge Caraballo sin que correspondiera porque pensé que era para aportar, pero no puedo seguir dándoles la palabra para una aclaración a ediles que no hayan hablado. Se puede pedir la palabra para una aclaración cuando realmente se haya hablado.

Señores ediles, por favor, se los suplico, a ver si leemos un poco más el Reglamento.

Léase por Secretaría General el artículo 58º del Reglamento Interno.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** *“Artículo 58º: Después que el orador haya terminado su discurso, aquél o aquellos a quienes hubiese aludido podrán, antes que el orador siguiente inicie el suyo, hacer rectificaciones o aclaraciones, o contestar alusiones, las que no podrán durar más de tres minutos. Se entenderá que corresponde la aclaración o rectificación, cuando se hicieren referencias equivocadas a las opiniones vertidas por el o los aludidos y la contestación de una alusión únicamente cuando ésta tenga relación directa con la persona del aludido, con sus aptitudes políticas o su partido político.”*

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señora Presidenta: cuando me anoté para hacer uso de la palabra, no pensé que íbamos a estar tantos minutos con aclaraciones. Voy, entonces, a suscribir las palabras del edil Jorge Repetto y a aportar algunos datos que me parece que son interesantes al momento de tomar decisiones.

“El Sabalero” muere en octubre de 2010, y la resolución en el Municipio de Atlántida se toma cuarenta y algo de días después de su muerte, enmarcada en todas las leyes y en todos los reglamentos habidos y por haber. La decisión que tomaron los concejales de Atlántida, sin dudas, fue una decisión visceral, fue una decisión más acorde a lo que era la personalidad de “El Sabalero”.

Si bien, por suerte, este país ha dado muchos luchadores, muchos hacedores y muchos decidores —entre los cuales está también el otro ciudadano mencionado—, otros ciudadanos del Municipio de Atlántida también quieren hacer un homenaje, un reconocimiento, a uno más. Y es falso exponer acá que haciendo un homenaje en un lugar totalmente adecuado para un cantor — que como bien lo dijo el edil Repetto quizás era su faceta más conocida pero no la que más valor le daba a su vida— estamos dejando relegado a otro luchador a quien no conocimos, a un hacedor de la ciudad de Atlántida, como lo fue el señor López.

La ciudadanía de Atlántida tiene larga experiencia y no sólo la capacidad locativa para brindarle un justo homenaje a otro ciudadano que seguramente también lo merezca.

Adelanto mi voto por la afirmativa sobre el tema. Voy a votar en función del derecho y de la obligación de lo que tengo que definir hoy.

Muchas gracias.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: simplemente quiero echar luz respecto de un comentario que se realizó recientemente.

En realidad, la Junta Departamental de Canelones y la normativa de la Intendencia de Canelones no exigen —estuve buscando información al respecto en Información Legislativa, como lo hice en otras intendencias también— que pase un tiempo desde el fallecimiento de una persona hasta la proposición de su nombre. En Flores, por ejemplo, tiene que pasar un año, pero en este departamento, reitero, fui a consultar a Información Legislativa y me dijeron que eso no estaba reglamentado. Me acota una compañera que en Montevideo deben pasar 10 años. En ese sentido, no estamos violando una normativa. Y en este caso tampoco estamos en concordancia con ella, porque no existe.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** ¿Cuál es la aclaración que se pide?

**SEÑOR LERETÉ.-** La aclaración es esa, porque en su momento el edil preopinante dijo que evidentemente se estaba cumpliendo también con la normativa departamental. No existe esa normativa departamental.

**SEÑOR MAESO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

**SEÑOR MAESO.-** Señora Presidenta: me parece que, más allá de las firmas y de los nombres que aquí se mencionan —lo que sí es importante—, entrar en la consideración de quién merece esto y quién no, es un manoseo. Ambos merecen el mayor de los respetos.

Me preocupa que se diga que hay que respetar la autonomía de los municipios sí o sí. Por supuesto que en lo posible se deben respetar las autonomías, pero la Ley Orgánica Municipal, N°9515, nos dice que tenemos determinados deberes. Uno de ellos es legislar y el otro es controlar. ¿A quién controlamos? Al Ejecutivo y a los municipios, hoy como tercer nivel de gobierno. Quiere decir que lo que venga de los municipios podemos aprobarlo, podemos modificarlo e, incluso, podemos rechazarlo. Entonces, sí me preocupa el fondo de esta cuestión, más allá de los nombres propuestos. Reitero: me parece que si entramos a mencionar a uno y al otro estaremos faltándoles el respeto a ambos, como si uno lo mereciese o el otro lo mereciese más. Ese no es el fondo del asunto, porque ambos lo merecen.

Yo no conocí al señor cuyo nombre se propone; sí escuché a “El Sabalero”, pero esto no pasa por ahí, sino porque hay un problema de fondo, que es al que tenemos que remitirnos. Esto, más allá de los nombres de estas personas, que evidentemente, reitero, merecen ser reconocidas por sus conciudadanos, por la gente de esa zona.

Creo que lo fundamental es ir al fondo de la cuestión y no seguir mencionando nombres; eso no es lo correcto y tampoco es lo que merecen estas dos personas, porque una de ellas le dio mucho a Atlántida y la otra no solamente le dio a Atlántida sino que su forma de actuar fue reconocida por todo un país. Pienso que debemos centrarnos en el problema de fondo; si no, estamos viendo el árbol y perdiendo de vista el monte.

Esto es cuanto quería aportar.

Vamos a aplicar la Ley N°9515, y vamos a controlar y a legislar respetando las autonomías, pero sin que esa autonomía nos quite a nosotros autoridad. Si somos ediles y tenemos una responsabilidad, debemos tratar de cumplirla.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: vamos a tratar de ser breves.

Ya hemos dicho en el plenario, en varias oportunidades, lo molestos que estamos con el tratamiento que se hace en la Comisión Permanente N°5 de estos temas. No es ésta la primera vez que lo decimos. Y créanme que no estoy haciendo una crítica a los señores ediles que trabajan en esa Comisión, porque sé que muchos trabajan con ahínco, con esfuerzo, preocupados por los temas que ingresan a esa Comisión. Pero si hoy estamos discutiendo aquí la forma, hay culpa, ¡y tenemos que cargar con esa culpa los que integran la Comisión Permanente N°5 y quienes estuvimos aquí, en el plenario, y dejamos que estas cosas pasaran!

Si alguno hoy piensa que el nombre de este distinguido actor está siendo manoseado por esta discusión que tenemos, nosotros somos los responsables, los 31 ediles que estamos acá —algunos por querer darles roles a los municipios que no hay que darles—.

Hoy, por parte del oficialismo, se citó la Ley N°9515, ¡claro que sí!, y bien citada fue, porque es la ley que nos da la potestad —a los ediles departamentales— de decidir el nomenclátor del Municipio —en aquel momento—, de la Intendencia Departamental — hoy—. Sobre eso hay que reflexionar.

Yo creo que el grave error son esos pseudoacuerdos que se han hecho y que nosotros siempre criticamos; por esos acuerdos se envió este expediente a Atlántida, para que se refrendara con firmas. Si acá había voluntad de ponerle el nombre a este anfiteatro, ¿por qué no se hizo en ese momento, si la potestad existe, la tenemos? Creo que eso es lo que hay que discutir.

Este expediente hoy, a mi entender, según veo, tiene problemas de todo tipo. Tiene problemas de fondo, tiene problemas de forma y, si se quiere —y no lo tomen a mal—, puede tener problemas de algún vicio que otro. ¡Y esas son las cosas que no deben pasar con estos temas! No pueden, no deben pasar. Y esta Junta Departamental debe estar a la altura de las circunstancias y decidir sobre las cosas que está mandatada a decidir, ¡y trabajar de acuerdo al mandato que tiene del pueblo para trabajar, que no es haciendo acuerdos!; no es haciendo acuerdos.

Se rasgan las vestiduras mencionando “la autonomía de los municipios”, pero, por favor. ¿Qué autonomía tienen los municipios? ¡Por favor! ¡Si esta Junta Departamental no les quiso votar ni un rubro presupuestal! ¡Si hay alcaldes que no tenían ni rubros para cobrar el sueldo! Y les menciono uno porque es de su partido: el de Colonia Nicolich.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor edil: está fuera de tema. Límitese al tema que estamos tratando.

**SEÑOR GOGGIA.-** Acá, señora Presidenta, se habló de la autonomía de los municipios y de que hay que respetarla y respetar lo que los integrantes de los municipios piensan. Pero se ve que eso hay que respetarlo para algunas cosas y para otras no.

Esta intervención va en el sentido de que esta Junta Departamental tiene que reflexionar. Y la mejor manera de reflexionar es tomándose un tiempo para decidir qué es lo mejor para este asunto. Por eso estoy de acuerdo con que quede en el Orden del Día.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR BETANCOR.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

**SEÑOR BETANCOR.-** Señora Presidenta: mi intervención es para realizar algunas precisiones.

He visto que se ha repetido toda la noche lo que mencioné en otra exposición que realicé. Me refiero a que, a veces, a alguna palabra se le atribuyen diferentes significados o diferentes significados se atribuyen a la misma palabra.

Yo recuerdo, señores ediles, que en agosto del año pasado votamos modificaciones al Decreto N°81 en lo que refiere a interpretaciones sobre el contenido de determinadas palabras. En el artículo 1 dice: *“Este decreto da cumplimiento a los Artículos 262, 287 y la disposición transitoria Y) de la Constitución de la República, y las disposiciones de la Ley N°18.567 y sus modificativas sobre descentralización política y participación ciudadana. Artículo 2.- Se entiende por: a. Municipio. La circunscripción territorial en la que se asienta el tercer nivel administrativo de gobierno del departamento, de acuerdo al Decreto 76 de fecha 30/12/09 de esta Junta Departamental. b. Gobierno Municipal. El órgano elegido por la ciudadanía que tiene competencia para ejercer las funciones ejecutivas y administrativas que corresponden al tercer nivel político-administrativo de gobierno. c. Alcalde o Alcaldesa. Presidirá el Gobierno municipal y será el primero o la primera titular de la lista más votada...*

**UN SEÑOR EDIL.-** Está fuera de tema.

**SEÑOR BETANCOR.-** No, señora Presidenta, creo que no estamos fuera de tema porque escuché hablar de alcaldías, de concejos... Yo pedí la palabra hace mucho rato y recién me ha tocado.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Perdón, señor edil, le tocó cuando... Mi madre decía: “Al que le toca, le toca”. Le tocó...

(Dialogados)

**SEÑOR BETANCOR.-** Señora Presidenta: había una lista larga...

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¿Y es mi culpa? Discúlpeme, señor edil, por favor. ¿También me quieren hacer responsable de la cantidad de ediles que se anotan para hablar? Por favor.

Hace unos minutos le dije al señor edil Goggia que estaba fuera de tema porque no podemos hablar de las potestades de los municipios. Por favor. Le pido que se limite a hablar del tema en discusión.

**SEÑOR BETANCOR.-** Quería ser delicado, señora Presidenta, y leerle a los señores ediles...

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Pero no es el momento de leerles eso a los señores ediles. ¿Me explico? Por eso le dije al señor edil Goggia... Si van a hablar del los presupuestos de los municipios... Tienen la herramienta del artículo 36; ingresen el tema y hablamos de los presupuestos de los municipios, de las potestades que tienen, etcétera, etcétera. Pero ahora les pido, por favor, que se limiten a hablar del tema que está en discusión.

**SEÑOR BETANCOR.-** Quisiera decir, señora Presidenta, que hubo varias imprecisiones en las exposiciones de los señores ediles. Villa Argentina corresponde al Municipio de Atlántida, pero no es de Atlántida, porque ninguno es “de”; tiene un nombre particular cada uno. Si las discusiones se basan en Villa Argentina y la persona homenajeada, creo que están fuera de lugar.

Por otra parte, cuando se habla de Concejo en realidad es Gobierno Municipal, y de alguna manera se está tratando de no darles las potestades legales que cada uno de ellos tiene. Es por eso que también se aplica aquí la Ley Orgánica Municipal. Por eso anteriormente mencioné los artículos de la Constitución de la República y las leyes que refieren a este tema.

Creo que esa parte legal hace al tema, pero acepto las mayorías, señora Presidenta.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).-** Señora Presidenta: creo que este tema ha sido bastante discutido y que de alguna forma todos hemos intervenido. Lo único que le diría al Cuerpo, más allá de que he firmado este proyecto de resolución, es que hay aquí dos iniciativas de los vecinos y que sería bueno que el asunto volviera a Comisión, que se hiciera un oficio por parte de la Comisión Permanente N°5 solicitándole al Municipio que respalde o no la iniciativa, que elija el nombre más conveniente y nos comunique si la segunda instancia de las firmas ha llegado a conocimiento del Concejo.

También podríamos preguntar por qué vino sin las firmas, aunque queda de manifiesto que fue algún concejal quien lo presentó directamente.

En concreto, creo que todas las formas han sido válidas, y es atendible lo que ha dicho un señor edil en cuanto a que se trata de dos personalidades muy reconocidas en el ámbito departamental y en el del Municipio de Atlántida, por lo que ambos merecen el mayor respeto.

Considero que es mejor tomar el camino del medio para terminar con esta discusión, que está muy bien, pero debemos hablar de un tema más importante como es el de la Contribución Inmobiliaria.

Reitero, creo que hay que devolver el tema a la Comisión y enviarlo al Municipio para que, de alguna forma, ratifique la resolución que se tomó el 15 de diciembre de 2010. Hace ya más de un año; entonces, esperar 30 o 40 días más no hace que deje de tener sentido esta discusión. Pero de lo que se trata es de buscar un camino que termine con esto.

Por otra parte, señora Presidenta, quiero solicitar que una vez que termine de hablar el último orador anotado se aplique el artículo 55° del Reglamento Interno y se dé por suficientemente discutido el tema.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Señora Presidenta: mocionamos continuar sesionando en el día de mañana.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

                     **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Continúa la discusión del tema.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señora Presidenta: yo soy de las que defienden la descentralización en el departamento de Canelones, por eso creo que es fundamental contar con la opinión del Municipio a la hora de, por ejemplo, definir nombres de calles o de espacios públicos.

En este proceso de descentralización los vecinos estamos construyendo participación ciudadana. Aquí, como con las firmas, también se participa a través de los votos de un Concejo Municipal.

Asimismo, creo que lo de los criterios es muy discutible. Es algo del ámbito de la Comisión Permanente N° 5 que tal vez traspasamos a este plenario.

Quiero decir también que entre las intervenciones que he escuchado, la oposición ha sido bastante incoherente. Por un lado desestima la voz de los gobiernos municipales, pero por otro solicita mantener en suspenso este asunto a los efectos de escuchar la opinión que tienen con respecto al otro nombre propuesto por más de cuatrocientos vecinos. Por lo tanto,

quisiera proponer que los ediles se remitan a la Ley 9515(,) que es del año 1935 — no había juntas locales, y menos municipios—, y voten lo que tienen que votar, que son los nombres, o el nombre. O sea, que acuerden votar o no el nombre propuesto.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos en la presente sesión a los efectos de pasar a la sesión extraordinaria.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 23:44)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:54)

Continúa la consideración del asunto que figura en 17º término del Orden del Día.

**SEÑOR CAPOZZOLI.**- Pido la palabra

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

**SEÑOR CAPOZZOLI.**- Señora Presidenta: se ha hablado mucho sobre este asunto. Creo que por respeto a los 450 vecinos que firmaron hay que pasarlo a la Comisión Permanente N°5, y que el Municipio les explique la resolución adoptada. Esa es mi posición, y espero que el Cuerpo se afilie a la misma postura, porque en pocos días más se puede resolver este tema. Y ya que los vecinos firmaron y se preocuparon, corresponde que se les dé una explicación.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- No hay más ediles anotados para hacer uso de la palabra.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).**- Estoy anotado yo, señora Presidenta. Estaba en la cola también.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Esto no es una feria, señor edil.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).**- Hace rato que pedí la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- No lo vi, discúlpeme.

Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).**- Lo que trata el Cuerpo en este caso es la designación con el nombre de José Carbajal, “El Sabalero” a la expoplatea ubicada en la localidad de Atlántida.

Con respecto a este punto se ha hablado de formas y de todo tipo de cosas, y yo voy a hablar de lo que siento, porque este es también un tema sentimental. A mí me hace recordar toda una época “El Sabalero”, y creo que su nombre va a prestigiar el lugar. Un lugar que es único en Atlántida y en todo Canelones. Atlántida es, sin duda, la capital turística del departamento. Pero esto también trae sentimientos. ¿Quién no recuerda --quizás haya muchos jóvenes que no sepan— a “El Sabalero” en Discodromo cuando recién empezaba a invadir los corazones de todos los uruguayos con su canción? Yo tuve la oportunidad de verlo de chico. Tuve oportunidad de verlo en los años de la dictadura estando embarcado en el Puerto de Havre, en Francia, en un pequeño bar ubicado en una avenida cercana al puerto. ¡Cómo eso no me va a traer sentimientos! Se puede hablar de formas y de un montón de cosas; yo voy a hablar de lo que siento y voy a votar por lo que siento. Siento que “El Sabalero” es merecedor de ese lugar. Si hay alguien merecedor es “El Sabalero”. Lo digo desde el corazón, desde mis sentimientos. Disculpo todas las otras opciones, que podrán estar bien, mal o erradas. Lo que pido es que también se tengan en consideración los sentimientos de los ediles.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Ya tenemos una moción de orden que presentó el edil Alfonso Lereté. Es una moción de orden que admite discusión.

**SEÑOR LERETÉ.**- Si me permite, señora Presidenta, creo que la moción del compañero Adrián González es más completa. Por lo tanto, retiro mi moción para dar lugar a la del edil Adrián González.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Adrián González para una moción de orden.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).**- Moción que este asunto se mantenga en el Orden del Día hasta la próxima sesión.

(Dialogados)

Rectifico la moción. Moción que el asunto se pase a la Comisión Permanente N°5 a los efectos de que luego de ser considerado sea enviado al Municipio.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Adrián González.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **10 en 30. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 30. NEGATIVA.**

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Señora Presidenta: hemos votado por la afirmativa en cumplimiento de la Ley N°9515, porque se ha cumplido con todos los procedimientos establecidos en ella.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Señora Presidenta: solicito la reconsideración del asunto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

En consideración nuevamente el asunto.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 00:01 del día 2 de febrero de 2012)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 0:10)

Continúa en consideración el asunto que figura en 17º término del Orden del Día.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Señora Presidenta: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**30.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE FAX CON INVITACIÓN PARA LOS EDILES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA TRATAR EL TEMA DRAGADO Y LIMPIEZA DEL ARROYO LAS PIEDRAS**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del Orden del Día, que fuera ingresado como grave y urgente en 1° término: “JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE FAX CON INVITACIÓN PARA LOS EDILES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA TRATAR EL TEMA DRAGADO Y LIMPIEZA DEL ARROYO LAS PIEDRAS.- Carpeta N° 1123/11.- Informe de la Comisión Permanente N° 9”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

**30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**31.- CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DEL DECRETO N° 24 DE ESTA  
JUNTA DEPARTAMENTAL, DE FECHA 7 DE JULIO DE 2011, CON  
RESPECTO A LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS  
PÚBLICOS EN NUESTRO DEPARTAMENTO**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 19° término del Orden del Día, que fuera ingresado como grave y urgente en 2° término: “CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DEL DECRETO N° 24 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, DE FECHA 7 DE JULIO DE 2011, CON RESPECTO A LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN NUESTRO DEPARTAMENTO.- Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: nosotros estamos sumamente preocupados por este tema. Nuestra preocupación no es de ahora, sino que viene del día en que se votó, oportunidad en que no hubo una larga discusión sobre este decreto. Recuerdo que nosotros hicimos una breve intervención en la que terminamos diciendo que los vecinos iban a pagar más caras las entradas de todos los espectáculos públicos. Este proyecto tuvo una muy buena intención y apuntó a solucionar un tema complicado para la Intendencia de Canelones, referido a problemas judiciales por una doble imposición al cobro de tributos, como figura en el visto, pero lamentablemente la consecuencia terminó siendo que esta Junta Departamental aprobó un decreto por el cual se trata de la misma manera a diferentes promotores de espectáculos públicos. Eso fue lo que hizo que nosotros planteáramos este tema como grave y urgente. Hoy, espectáculos públicos de toda índole —deportivos, criollas, bailes, bailes sin fines de lucro, reuniones de asociaciones como clubes de abuelos, etcétera— están condenados a depositar en la Intendencia una garantía tal, que las asociaciones y espectáculos sin fines de lucro, lamentablemente, no le pueden hacer frente.

Este proyecto, señora Presidenta, puede llegar a provocar que los vecinos de nuestro departamento no tengan tablados para el carnaval, porque los promotores no pueden hacerse cargo de ese depósito en garantía que pide la Intendencia cada día que abren el tablado. Entonces, no solamente estamos preocupados los ediles, obviamente también lo están los promotores de estos espectáculos, pero lo que más nos preocupa es el público en general

que hoy ve resentido su divertimento porque este decreto ha sido demasiado agresivo en este tema de las garantías y otros temas que sería muy largo de desarrollar a esta altura de la madrugada.

En definitiva, lo que creo que hay que cambiarle a este decreto es que hay que dividir las aguas. No pueden ser tratados de la misma manera los diferentes promotores ni pueden ser tratados de la misma manera los diferentes espectáculos públicos que se promocionan.

Uno de los graves errores que tiene este decreto radica en haber trasladado modalidades que hay en Montevideo y querer aplicarlas en Canelones. Lamentablemente, Canelones es un departamento que no puede ser comparado con ningún otro de nuestro país, como así tampoco pueden ser comparadas ninguna de las ordenanzas o decretos que otros departamentos dicten y hacerlos propios en nuestro departamento.

No quiero ser más extenso; simplemente quiero mocionar que este tema se pase a consideración de la Comisión Permanente N°1 y que se le aplique a esta moción el inciso 3° del artículo 72° de nuestro Reglamento Interno.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** A una moción de orden no se le puede aplicar el inciso 3° del artículo 72°.

**SEÑOR GOGGIA.-** Correcto.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: vamos a acompañar la moción presentada por el señor edil Luis Goggia porque entendemos que se nos está solicitando un estudio particular de un decreto que ya fue votado por esta Junta, y siempre es bueno revisar lo que hemos hecho para ver si lo que pensamos en un determinado momento que era lo correcto sigue siendo lo correcto o merece ser modificado. Esto había sido conversado previamente y se había acordado que íbamos a acompañar que este tema pasara a la Comisión Permanente N°1, lo que no quiere decir que compartamos el espíritu de esta modificación o este estudio, porque entendemos que cuando se consideró el Decreto N°24 una de las principales cosas que nosotros teníamos que tener en cuenta era cómo se cobraba el impuesto del troquelado y cómo se iba a cobrar a partir de la vigencia del decreto. Y se necesitaba garantizar el pago del impuesto por la sencilla razón de que se habían dado múltiples situaciones a lo largo del departamento en las que se habían presentado promotores, habían realizado espectáculos y nunca habían cumplido con el pago del troquelado. Esa era la necesidad de modificar lo que ya existía y por eso es que nosotros resolvimos votar el Decreto N°24. Por supuesto que no

tenemos ningún problema en discutir esta o cualquiera de las ordenanzas que vote la Junta; simplemente quería mencionar que se había conversado previamente al ingreso de este tema que íbamos a acompañar la moción de que este asunto fuera a tratamiento de la Comisión Permanente N°1.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**32.- REMITIR A LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO Y A LA DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE N°11, DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INFORMANDO QUE SE INTEGRÓ UNA COMISIÓN QUE TENDRÁ EL COMETIDO DE ELABORAR UN CRONOGRAMA DE VISITAS PARA RECORRER Y VISITAR TODOS LOS MUNICIPIOS**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 21° término del Orden del Día, que fuera ingresado como grave y urgente en 4° término: “REMITIR A LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO Y A LA DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE N°11, DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INFORMANDO QUE SE INTEGRÓ UNA COMISIÓN QUE TENDRÁ EL COMETIDO DE ELABORAR UN CRONOGRAMA DE VISITAS PARA RECORRER Y VISITAR TODOS LOS MUNICIPIOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE.- Carpeta 244/10.- Informe de la Comisión Permanente N° 11”.-

En discusión.

**SEÑOR PERERA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil José Luis Perera.

**SEÑOR PERERA.-** Señora Presidenta: queremos decir algo brevemente sobre este asunto porque integramos la Comisión Permanente N°11 desde que comenzó este período de gobierno y este año nos ha tocado el honor de presidirla. Como lo dice el Reglamento Interno, esta Comisión es de descentralización, participación y formación ciudadana con intervención en el funcionamiento de las Juntas Locales, hoy municipios, y organismos de decisión vecinales que se crearen, la normativa que los rige, la permanente formación de ciudadanía y de caminos para profundizar la participación y el control social sobre el accionar del gobierno.

Como vemos, es una comisión que debe ocuparse de temas harto complejos, pero además tiene la particularidad de que para conocerlos en profundidad se hace necesario estar en permanente contacto con los actores sociales que tienen que ver con la descentralización. Por eso, a los integrantes de la Comisión nos ha parecido —y hoy se lo planteamos al Cuerpo— que sería bueno salir a recorrer los municipios y entrar en contacto con los actores

sociales, o sea con los concejales, que institucionalmente hoy llevan a la práctica la descentralización en nuestro departamento.

Fundamentalmente, lo que queremos es escuchar, esa es la idea básica. Queremos conocer de primera mano lo que ha funcionado bien; cuáles son los problemas que han surgido en el contacto con la ciudadanía e incluso en la relación con el gobierno departamental; cuáles son las cosas que se pueden mejorar, cambiar, y cuáles son las cosas a las que nosotros, como Comisión, podemos hacer nuestro aporte.

Sabemos que lo que nos estamos proponiendo es una cuestión que deberemos desarrollar en un largo plazo, porque recorrer los 29 municipios, dialogar con todos los concejales y recoger opiniones, seguramente muy diversas, no es una tarea que se hace de un día para otro, nos va a llevar un buen tiempo. Pero queremos iniciar ese camino, comenzar esta buena y sana práctica democrática para que la democracia se profundice y desarrolle aún más, porque esa es la idea de la descentralización.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**33.- SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 00:23 del día 2 de febrero de 2012)

EDILA ORQUÍDEA MINETTI  
**Presidenta**

SEÑOR JUAN RIPOLL  
**Secretario General**

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

**Cuerpo de Taquígrafos**